UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"EL CONTROL INTERNO Y LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL 2021"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bach. **SHIRLEY JASMÍN VARGAS PAREDES**

ORCID: 0009 - 0006 -3330 - 0124

ASESOR: Dr. Rafael Ronal Escobedo Pérez

ORCID: 0000 – 0001 – 6011 - 8033

San Vicente de Cañete, 2026

Perú.

HOJA DEL JURADO



Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto

PRESIDENTE



Mg. Paula Milagros Chiok Pérez

SECRETARIO



Mg. Elisban Martin Magallanes Yataco

MIEMBRO VOCAL



Dr. Rafael Ronal Escobedo Pérez

ASESOR

DEDICATORIA

A Dios y la virgen María. A mis padres Rossmery y Carlos por su apoyo incondicional. A mi hermano Martin, mis tías y abuelas A los docentes por sus enseñanzas. Por mi amado enamorado Antoni Jeferson López Pinto.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad y a mi asesor de tesis, Rafael Ronal Escobedo Pérez, por su apoyo.

.

INDICE

CARATULA i

HOJA DE JURADO iii

DEDICATORIA iii

AGRADECIMIENTO iv

INDICE v

LISTA DE TABLAS viii

LISTA DE GRAFICOS iix

RESUMEN xi

ABSTRACT xi

INTRODUCCIÓN 12

I. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** 13

1.1. Descripción de la realidad Problemática 13

1.2. Formulación del problema 14

1.2.1. Problema general 14

1.2.2. Problemas Específicos 14

1.3. Objetivos 15

1.3.1. Objetivo general 15

1.3.2. Objetivos Específicos 15

1.4. Justificación 16

1.5. Delimitación de la investigación 16

1.5.1. Delimitación Teórica 16

1.5.2. Delimitación temporal 16

1.5.3. Delimitación Espacial 17

II. **MARCO TEÓRICO Y EMPÍRICO** 18

2.1. Marco teórico 18
2.1.1 Control Interno 18
A Definicion 18
B Dimensiones 19
C Indicadores 19
D. Teorías 21
2.1.2. Fiscalización Tributaria 24
A. Definición 24
B. Dimensiones 25
C. Indicadores 26
D. Teorías 27
2.2. Antecedentes 28
A. Antecedentes Nacionales 28
B. Antecedentes Internacionales 29
2.3. Definición de términos básicos 31
III. **HIPOTESIS Y VARIABLES 33**
3.1. Hipótesis 33
3.1.1. Hipótesis General 33
3.1.2. Hipótesis Especificas 33
3.2. Definición conceptual de las variables 33
3.3. Operacionalización de las variables 34
IV. **DISEÑO METODOLOGICO 39**
4.1. Tipo de investigación 39
4.2. Diseño de investigación 39
4.3. Método de investigación 39
4.4. Población y Muestra 39
4.5. Lugar de estudio 39
4.6. Técnicas e Instrumentos para la recolección de los datos 39

4.7. Análisis y procesamiento de datos 70

V. **RESULTADOS** 72

5.1. Resultados descriptivos 72

5.2. Resultados inferenciales 87

VI. **DISCUSION DE RESULTADOS** 63

VII. **CONCLUSIONES** 65

VIII. **RECOMENDACIONES** 101

IX. **REFERENCIAS** 103

X. **ANEXOS** 111

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalizacion de variables..... 53
Tabla 2 muestra de la investigación..... 64
Tabla 3 Ficha tecnica del instrumento..... 67
Tabla 4 Validación de contenido 68
Tabla 5 Confiabilidad Kr-20..... 69
Tabla 6 Estadistica de confiabilidad Kr-20..... 70conf
Tabla 7 Baremo Kr-20..... 70
Tabla 8 Frecuencia: control interno..... 72
Tabla 9 Frecuencia: ambiente de control 73
Tabla 10 Frecuencia: evaluacion de riesgos 74
Tabla 11 Frecuencia de dimension actividades de control 75
Tabla 12 Frecuencia de Informacion y comunicacion..... 76
Tabla 13 Frecuencia de supervision y monitoreo 77
Tabla 14 Frecuencia variable: Fiscalizacion tributaria 78
Tabla 15 Facultad de determinación de fiscalizacion tributaria..... 79
Tabla 16 Facultad discrecional de fiscalizacion tributaria 81
Tabla 17 Facultad de fiscalizacion de fiscalizaicon tributaria..... 82
Tabla 18 Dimension facultad de recaudacion de fiscalizacion tributaria..... 83
Tabla 19 Dimension resolutiva de fiscalizacion tributaria..... 85
Tabla 20 Frecuencia de dimension de facultad sancionadora de Fiscal. T. 86
Tabla 21 Normalidad Control Interno y fiscalizacion tributaria 87
Tabla 22 Valores de correlacion RHO Spearman 87
Tabla 23 Rho Espearman: Control interno y fiscalizacion tributaria 88
Tabla 24 Rho Espearman: Ambiente de control y fiscalizacion tributaria..... 89
Tabla 25 Rho Espearman: Evaluacion de riesgo y fiscalizacion tributaria..... 90
Tabla 26 Rho Espearman: Actividades de control y fiscalizacion tributaria..... 90
Tabla 27 Rho Espearman: Informacion y comunic. y fiscalizacion tributaria..... 91
Tabla 28 Rho Espearman: Supervision y fiscalizacion tributaria..... 92

LISTA DE GRAFICOS

Grafico 1 Control interno en porcentajes 72
Grafico 2 Porcentajes de ambiente de control 73
Grafico 3 Distribucion porcentual de evaluacion de riesgos 74
Grafico 4 Division porcentual de actividades de control 75
Grafico 5 Distribucion porcentual de Informacion y comunicacion 76
Grafico 6 Division porcentual del control interno 77
Grafico 7 Division porcentual de la fiscalizacion tributaria..... 78
Grafico 8 Distribucion %: Dimension facultad de determinacion y F. T..... 80
Grafico 9 Distribucion %: Dimension facultad discrecional y fisc trib 81
Grafico 10 Distribucion %: Dimension Facultad fiscaliz y fisc. tribut..... 82
Grafico 11 Distribucion %: Dimension facultad recaudacion y fisc. trib..... 84
Grafico 12 Distribucion %: Dimension facultad resolutiva y Fisc. Trib 85
Grafico 13 Distribucion %: Dimension sancionador de fiscaliz. Tribut 86

RESUMEN

La investigación, cuyo objetivo fue “determinar la relación del control interno y la fiscalización tributaria en los trabajadores del Municipio Distrital de Nuevo Imperial 2021”, de enfoque cuantitativo, básica, no experimental, población 65 trabajadores, instrumento: cuestionario 1 control interno y cuestionario 2 fiscalización tributaria; dichos cuestionarios pasaron la prueba de validación y confiabilidad. Se concluye que el control interno tiene relación con la fiscalización tributaria, con valores valor p 0,000 y 0.000 para las variables de estudio, correlación fue p = ,000, y R: 0,661 positiva alta.

Palabras claves: control interno, fiscalización tributaria, Auditoria, Control.

ABSTRACT

The research, whose objective was "to determine the relationship between internal control and tax auditing among employees of the District Municipality of Nuevo Imperial in 2021," employed a quantitative, basic, non-experimental approach. The population consisted of 65 employees. The instruments used were questionnaires: one on internal control and the other on tax auditing. These questionnaires passed validation and reliability testing. The study concludes that internal control is related to tax auditing, with p-values of 0.000 and 0.000 for the study variables. The correlation was $p = 0.000$, and $R^2 = 0.661$, indicating a strong positive correlation.

Keywords: internal control, tax auditing, auditing, control.

INTRODUCCIÓN

La tesis titulada “Control interno y fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021” aborda un problema crítico en la municipalidad: incrementar la recaudación tributaria mediante herramientas de control. En la actual administración, el control permite minimizar riesgos operativos y salvaguardar los activos institucionales a través de sus componentes que se detallan en la presente tesis.

Así mismo, la fiscalización tributaria es el procedimiento que controla el cálculo de las deudas, ejerciendo sus facultades de recaudación, sanción y resolución de hechos imponibles. El objetivo fue establecer como las variables se relacionan para propiciar una conciencia tributaria sólida y una administración eficiente.

El sustento teórico se fundamenta en marcos normativos nacionales y teorías internacionales sobre auditoría y tributación. Estructuralmente, la tesis se organiza en diez secciones de acuerdo a las disposiciones de la Universidad, que abarcan desde la introducción, hasta anexos.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad Problemática

El control interno es un instrumento utilizado en mantener y salvaguardar los activos institucionales y también para la gestión municipal. Verduga et al (2025) dicen como se convertido una función inherente como el control interno en un problema, esto tiene una dirección organizacional a función de la organización, debido a ello se realiza una relación de los procesos que se desarrolla con los niveles y departamentos de las empresas.

Así mismo, para Chirinos (2020) "la administración tiene dificultades con la fiscalización y las cobranzas respectivas". Al respecto Vega & Marrero (2021) dicen que "el control interno, se realiza siguiendo la secuencia: generalidades, cambios, desarrollo e integración".

En Perú, Vásquez (2021) dijo que "la problemática en la municipalidad del distrito de Trujillo, es no aplicar del control interno. El problema es que los trámites realizados en institución no están organizados, carece de propósito, objetivo, proyectos, deficiencia en el uso del fondo común municipal".

Acevedo (2025) dice que:

> Plantear la problemática de control interno en el ámbito económico, que toma mucha importancia en el crecimiento de créditos, así poder evitar riesgos relevantes de incobrabilidad de las deudas o demora en la cobranza, Al respecto, el control es importante para la organización, por consiguiente, existe parámetro que se aplica a la entidad de minimizar los riesgos y parámetros para tener autodefensa de los peligros. (p.33)

Montalvo (2025) fundamenta el problema que el control interno, asimismo lo entorna en entidades como son la universidades y entidades a nivel nacional la gestión contable de

control interno, al respecto se puede interpretar como este proceso ayuda a completar con eficiencia y eficacia de ayudar satisfactoria las actividades programadas, así permitir diagnosticar procesos y metas por alcanzar.

A nivel local, Moreno et al. (2025) por el otro lado de la problemática es analizar de evaluar y identificar los diferentes factores internos dentro de una empresa, mientras tanto realizar un análisis de los activos y capacidades que cuenta la entidad para fortalecer las debilidades, potenciar o aprovechar las fortalezas, reducir dichas debilidades.

Valentin (2023) si bien es cierto que la realidad problemática abarca en lo gobierno nacional, distrital y regional. Todo ello actúa empleado público, que lucha correctamente con ética, la inmoralidad en la institución. Con la Ley N°29743, se modifica el artículo 10 de la Ley, la Contraloría, respecto al control interno, incluye las funciones institucionales, nuevas inversiones, actividades sociales que controlan" (Ley 29743, 2011).

El problema del municipio de Nuevo Imperial, es el control interno que no garantiza que las funciones realizadas por los trabajadores sean eficientes. No hay un manual de funciones que direccione las acciones laborales. También, la fiscalización tributaria no ejecute eficientemente el control de los tributos, demorando la recaudación, determinación, sanción, fiscalización de casos de los ciudadanos por reclamos en le cobro de impuestos.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación del control interno y la fiscalización tributaria de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

¿Cuál es la relación existe en el ambiente de control interno y la

fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?

¿Cuál es la relación de la evaluación del riesgo con la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?

¿Cuál es la relación existe en las actividades de control y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?

¿Cuál es relación de la información y comunicación con la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?

¿Cuál es relación de supervisión o monitoreo con la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Establecer la relación del control interno y la fiscalización tributaria en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

Establecer la relación que existe del ambiente de control y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.

Establecer la relación de la evaluación de riesgo y la fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Establecer la relación que existe en las actividades de control y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.

Establecer la relación de la información y comunicación en la fiscalización

tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.

Establecer la relación de supervisión o monitoreo en la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.

1.4. Justificación

La investigación se justifica por lo siguiente:

1.4.1. Teórica

Está relacionado con las variables de estudio. Se analizarán teorías existentes de otros autores para conceptualizar nuevos constructos. Barriga & Quispe (2020) dicen que la optimización del funcionamiento es importante para eficiencia en lo laboral, costos y la cultura tributaria.

1.4.2. Práctica

Los resultados se harán llegar a la gerencia municipal para conocimiento de la realidad en beneficio del municipio de Nuevo Imperial.

1.4.3. Justificación Metodológica

Sería base a nuevas investigaciones, y se basa en teorías de investigadores expertos en la materia vigentes como: Hernández, Fernández & Batista, Bernal.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Teórica

La investigación está delimitada a las variables independiente y dependiente, las mismas que se recopilara información teórica de internet, que permitirán el desarrollo del tema.

1.5.2. Delimitación temporal

Fue ejercicio 2021

1.5.3. Delimitación Espacial

Es: Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial-Cañete

II. MARCO TEÓRICO Y EMPÍRICO

2.1. Marco teórico

2.1.1 Control Interno

A. **Definición**

Conforme a la RAE (2016) afirmó que "la palabra control tiene significados como inspección, fiscalización, intervención; y se deduce como dominio, mando".

"El control es un ordenamiento y diversos planes, metodologías, elementos, reglas, operaciones y mecanismos utilizados en una compañía". (Montilla et al., 2007).

"Es un proceso realizado por gerencia de una Organización; para ser eficientes y eficaces de la gestión, datos confiables y respetar las leyes" (Santillana, 2015).

"Son, acciones presentes en las actividades de la institución y dirección administrativa a nivel general de la entidad" Torres, 2016).

"Es una herramienta que se aplica en cada institución por la dirección y el personal, proporcionando protección de los bienes y lograr las metas planificadas". (Ramos, 2015, p. 10).

B. Dimensiones

Ambiente de control

"Son reglas y procedimientos, utilizados para realizar la gestión en una entidad" (Meléndez, 2016, p. 6).

"Son normas y disposiciones que sirven para implementar el control interno". (Rodríguez & Vega, 2016).

"Es el entorno que influye en los trabajadores y en la eficiencia de sus actividades" (Romero, 2019).

Evaluación de riesgo

"Se produce inesperadamente al no lograr los objetivos planificados. Los riesgos son identificables en la organización" (Meléndez, 2016, p. 6).

"Toda empresa tiene riesgos y peligros que deben ser evaluados, para determinar la desviación de los objetivos y reformularlos" (Anchimanya & Berrocal, 2021, pp. 24-26).

Actividades de control

Para Meléndez (2016) "Son procesos para controlar los bienes. Se puede realizar control preventivo o correctivo para prevenir perdidas". (p. 6).

"Son acciones establecidas según disposiciones que garantizan el cumplimiento de los mandatos de la gerencia" (Rodríguez & Vega, 2016).

"Son mandatos emanados de la gerencia, para implementar medidas que reduzcan el peligro de incumplimiento de metas planificados" (Anchimanya & Berrocal, 2021, pp. 24-26)

Información y comunicación

"La información mantiene informados de lo que sucede en la empresa. La comunicación se origina cuando trabajadores de la organización tienen permanente dialogo entre las áreas respectivas". (Meléndez, 2016, p. 6).

"La información oportuna dentro del plazo establecido, es importante para el trabajador al realizar sus funciones". (Anchimanya & Berrocal, 2021, pp. 24-26).

Supervisión

Meléndez (2016) dijo que "la supervisión es continua y verifica si el control está cumpliendo sus objetivos dentro de la institución" (p. 6).

"Las evaluaciones se utilizan para determinar si el control interno, están cumpliendo los objetivos trasados por la institución". (Rodríguez & Vega, 2016).

"Los controles internos deben ser revisados, para saber si son eficientes dentro del sistema" (Anchimanya & Berrocal, 2021, pp. 24-26).

C. Indicadores

Educación tributaria

Terreros (2021) indicó que:

- ***Ambiente de control***

  Aporta disciplina, y gestión de dirección. Si este componente adolece de errores, repercute en los otros componentes perjudicando los objetivos planeados.

- ***Evaluación de riesgos***

  Las empresas deben contar con un manual de contingencias, donde se indica que acciones seguir y a los responsables ante v una emergencia. Se tomará en cuenta: Cambios operativos, tecnologías, Crecimiento, modelos de negocio, actividades, personal jerárquico, ubicación geográfica, Nivel de operaciones.

- ***Información y comunicación***

  Analiza información de la empresa, como el software y otros. El objetivo es verificar la información y comunicación, para las decisiones de la gerencia. Este sistema debe aportar informes de desempeño, actualización de softwares informaticos, y plan de contingencias, identificar y registrar todas las operaciones. El sistema de comunicación, tiene controles de responsabilidad de cada trabajador, los medios de comunicación.

- **Actividades de control**

Son procedimientos para lograr las metas de la compañía; siendo preventivos, de detección y correctivos y ayudan a buscar soluciones en beneficio de la entidad.

- **Supervisión o monitoreo**

Verifica que las operaciones se realicen cumpliendo las normas vigentes y las metas se cumplan. En caso de riesgo se realizan las correcciones necesarias, por evaluaciones periódicas, de manera interna, por auditores externos o queja de clientes. (p. 36).

D. Teorías

Modelos

- ✓ Modo norteamericano COSO

Montilla et al. (2007) manifiestan que es un modelo internacional, que sirve como una guía que mejora el control. Su sustento es la teoría de auditoría, que toma como antecedentes lo estipulado en la Teoría General de Sistemas.

- ✓ ***Modelo canadiense COCO (Criterios del tablero del control)***

Para Montilla et al. (2007) existe un mejor progreso en las sociedades para la toma decisiones, con mejorar conocimientos del control, y direccionalidad.

- ✓ ***Modelo Australiano ACC (Criterios de control australiano)***

Montilla et al. (2007) la meta de controlar internamente, le da interés a los obreros y otras agrupaciones de logar las metas de la organización.

Objetivos COSO 2013

Meléndez (2016) señaló que hay tres objetivos: “Objetivos

operativos, cuando la eficiencia y eficacia, es importante para proteger los activos. Objetivos de indagación, está relacionado con la comunicación económica. Objetivo de desempeños".

Descripción de control interno COSOS 2013

Meléndez (2016) se refiere al desarrollo de la administración en una organización, para dirigir al personal. Las características son: Encaminado a cumplir con lo establecido. Trabajos y acciones para cumplir con el objetivo. Verificado por personas encargadas a través de políticas, formularios. Produce, seguridad a medias según lo planteado por la gerencia.

Control en el sector público

Meléndez (2016) "Conceptualiza cómo realizar mejor el control interno en una empresa pública o privada según COSO".

Para, Gonzáles & Cabrale (2010) Es importante en gestión y sistematización de una compañía, para ver como se viene administrando los recursos materiales y económicos en beneficio institucional.

Objetivos del control interno

Para, Meléndez (2016) los objetivos son: Buscar ser efectivos y eficientes en el manejo económico, realizar planificación para evitar malos manejos, ejecutar las normas del reglamento interno, realizar informes financieros confiables y de manera oportuna, desarrollar una cultura trasparente, honesta de funciones de sus funcionarios, Ser ejemplo para otras instituciones sobre las buenas prácticas de control, realizar evaluaciones posteriores con auditorías para reforzar el control.

Principios de control interno

Para, Meléndez (2016) son:

a) Responsabilidad.

b) Uso de pruebas para demonstrar las operaciones logradas.

c) Las tareas laborables deben ser por escrito.

d) La comercialización debe recaer en dos o más personas

e) Selección transparente del personal.

f) Las vacaciones, deben disfrutarlos todos los trabajadores.

g) Las promociones del personal deben ser transparentes.

h) Base de datos actualizados.

Importancia de control interno

Arroyo (2019) dice que

> El control interno establece métodos para tener más responsabilidad en delegar a una empresa. También existe desde una perspectiva de la persona encargada de la revisión del control interno que es indispensable que la auditoria está impulsando en cumplir con los objetivos. (p. 29).

Procedimientos de control

Arroyo (2019) sostuvo que "los procedimientos se realizan para lograr las metas de la organización, si bien encontramos políticas o procedimientos de control, entendemos que está funcionando correctamente".

Clasificación de control interno

Arroyo (2019) podemos mencionar: "Administrativo, incluye la

planificación organizativa. Control contable, respecto al registro de operaciones de manera oportuna, para la elaboración de los estados financieros".

Limitaciones

Gonzales & Cabrale (2010) señaló las existencias de limitaciones de control interno. "La función de controlar los errores , la disposición limitada de los costos, no es viable disponer control que provee la protección de fraude, desecho, decretar en tener el control de garantizar una seguridad razonable desde una perspectiva de costos".

2.1.2. Fiscalización Tributaria

A. Definición

Para, Moreno Et al. (2020) expresaron que:

> La fiscalización tributaria consiste en cumplir con declarar de donde procede sus beneficios tributarios, en el que se pone a prueba a los contribuyentes y de todas la prestaciones que se realizan dentro de la legalidad para realizar la comprobación si se esta desarrollando dentro del marco legal y si no lo hace dar cumplimiento a la infracción cometida.

Para, Gonzales et al (2023) "el objetivo es motivar al contribuyente sobre sus obligaciones y el pago de tributos". (p. 36).

De la Cruz (2022) mencionó que "son gestiones de la administración tributaria, para exigir el cumplimiento de obligaciones tributarias de los deudores. (p. 34).

SUNAT (2018) dice que: "Es el proceso que la SUNAT emplea, de acuerdo a Ley, para determinar el cumplimiento de la obligación

tributaria del contribuyente. (p. 14).

B. Dimensiones

Dimensiones de la fiscalización tributaria

- ✓ ***Facultad determinación***

Villegas (2007) dice que:

> Al momento de declarar se realiza una acción denominada del hecho generador, lo cual especifica la base de cálculo y el monto del tributo y la declaración jurada con la presentación de los formularios físicos y virtuales. Por otro lado, existe el acreedor tributario conforme por ley, que debe tributos, por lo que se le notifica al deudor para regularizar su situación. (p. 24).

- ✓ ***Facultad de fiscalización***

Villegas (2007) dice que:

> La fiscalización, revisa, investiga en su totalidad o de manera parcial la documentación del deudor, verificando la documentación y lo registrado en libros de contabilidad (p. 29)

- ✓ *Facultad de discrecional*

Jiménez (2016) afirmó que: "El código tributario, art. 62 menciona la función discrecional de la Sunat, no pretende demostrar el juicio de conocimiento y los motivos de ejercer la fiscalización ni el período que interpone en ella. (p. 5)

- ✓ ***Facultad de recaudación***

Villegas (2007) dice que:

> Según el artículo 55 del código tributario existe la forma de recaudar de manera voluntaria y forzosa, coactiva. De forma voluntarias te da

indicaciones directas con la misma administración tributaria. De manera indirecta donde pone en marcha el sistema de recaudación bancaria. Aunque hay facilidades de pago: aplazamiento, fraccionamiento. (p. 22).

- ✓ ***Facultad de resolutiva***

Villegas (2007) dice que:

> Resulta que toda ideología tiene un sustento de marco teórico de derecho tributario según la normativa peruana como lo establece en el Art. 129°,142 de la norma, como interviene la Sunat, por lo cual tiene la facultad de comenzar a resolver los problemas por parte de los deudores tributarios contra los actos administrativos de sí misma. (p. 33)

C. Indicadores

a. Facultad Determinativa

Según el Código tributario, artículo 59 dice que: El deudor tributario realiza el hecho generador, la base imponible y el impuesto; la Administración verifica, identifica al deudor tributario, la base imponible y el impuesto.

b. Facultad Fiscalizadora

Según el Código tributario, artículo 61 dice que: la obligación tributaria del contribuyente, está sujeta a fiscalización por SUNAT. Cuando se verifique la omisión del contribuyente, se notificará mediante los medios autorizados.

c. Facultad Discrecional

La SUNAT, puede sancionar administrativamente las infracciones detectadas o no sancionarlas. (Contadores & empresas, 2022).

d. Facultad de Recaudación

El artículo 55 del código dice que: la función de Sunat es recaudar tributos, por cuenta propia o de terceros del sistema financiero.

e. Facultad Sancionadora

El artículo 82 del Código dice que: La SUNAT puede aplicar discrecionalidad para sancionar las infracciones fiscales.

f. Facultad Resolutiva

Comprende resolver las reclamaciones administrativas, de los contribuyentes. (Berrezueta, 2010, p. 11)

D. Teorías

Fiscalización tributaria por la administración en diversos países como:

En argentina, García et al (2012) manifestaron que loa fiscalización tributaria lo debatieron y llegaron a concluir que el uso de la DIU en Argentina, beneficia a los contribuyentes. En España García Et al. (2012) manifestaron sobre cómo se fiscaliza e inspecciona tributariamente el plan anual del tributo y de aduanas. Asimismo, en Chile García (2012) manifestó con relación a la inspección de estado chileno como se encuentra su información de la OCDE (2009), mencionó la existencia de una norma referente al acercamiento de información bancaria que tenga concordancia con los acuerdos económicos. En México García (2012) concluyeron que: Los encargados de operaciones que se realizan para efectuar escrituras públicas deben informar al SAT dentro de 15 días hábiles.

Objetivos de la fiscalización tributaria

Según, Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2015) identificó tres objetivos tributarios: “Incremento de contribuyentes, aumento de la recaudación, Cu mplimiento tributario”.

Clase de procedimiento de fiscalización

Moreno (2020) mencionó que “todo proceso de fiscalización se inicia por oficio las acciones procesales que se vinculan con la persona o empresa que realiza su contribución al estado, realizando los procedimientos como es de buscar información contable y comercial”.

Fiscalización parcial

Moreno et al (2020) consideró que “SUNAT puede revisar los elementos de la deuda tributaria, de declaraciones juradas mensuales como el IGV”.

Fiscalización parcial electrónica

Moreno et al (2020) afirmó que “esta fiscalización parcial, la administración la puede realizar por un impuesto específico y por un plazo determinado”.

Fiscalización definitiva

Moreno et al (2020) sostuvo que “se realiza bajo un solo procedimiento y de forma simultánea los elementos del tributo y como va a ser fiscalizados”.

Procedimiento de fiscalización tributaria

Para, SUNAT (2014) es “el mecanismo que verifica la obligación tributaria, y las formalidades relacionadas”. El agente fiscalizador al realizar la notificación debe exhibir su DNI también lo puede hacer en la página web institucional.

2.2. Antecedentes

A. Antecedentes Nacionales

Ávila (2020) su objetivo fue comprobar si la ejecución de control interno procede con los productos en gestionar la organización financiero de la constructora Gilben inversiones. Concluyo que es importante saber cómo aplicar el control interno y lograr un mejor servicio en Almacenes, y mejores resultados financieros por el comienzo de inicio de proyecto constructora.

Buleje & Zanabria (2021) su objetivo encaminar la fiscalización y contribuir el aumento de patrimonio que no justifica la renta de cuarta categoría de conocedor médica.

> Concluyeron que la demostración de crecimiento patrimonio que no realiza la renta de cuarta categoría de médicos competentes afecta el aporte económico del país.

Mendoza (2020) tiene como objetivo, si el control interno se encuentra encaminado respecto a la rentabilidad. Población fueron 19 unidades ejecutoras, método no probabilístico, de enfoque cuantitativo,

> Concluyó que la solución de aplicar el nuevo marco normativo del ente nacional de control interno, son las Unidades Ejecutoras, por ser más suficiente en el cumplimiento de implementación.

Pinto & Rubina (2021) el objetivo fue, determinar cuál es vinculo del control interno, teniendo una comunicación financiera de las operaciones.

> Concluyeron que, si se cumple con desarrollar la información financiera con los resultados de las actividades comerciales razonablemente.

Zuloeta (2021). su tesis el objetivo fue establecer la habilidad de fiscalizar la recaudación de impuesto a la renta, lo cual permite detectar a los evasores de impuestos.

> Concluye al proponer diferentes alternativas de solución como charlas gratuitas, reuniones de tema tributario, utilización de las redes sociales para comunicar de manera progresiva el beneficio de los contribuyentes.

B. Antecedentes Internacionales

Cardozo & Robles (2020) su objetivo fue determinar cuáles fueron los fundamentos de buscar justificar el desarrollo de un diseño de fiscalización tributaria

del impuesto basado en las actividades empresariales.

Se concluye que, para brindar un servicio profesional de la administración y fiscalización por los ingresos de cada municipalidad, se deben mejorar los procesos de inspección de impuestos, disminuir las tarifas altas.

Laguna & León (2020) tuvieron como finalidad cumplir en ordenar las acciones de fiscalizaciones del mañana efectuado por el (SAT).

Llegaron a la resolución de brindar el testimonio de las acciones que desarrollado si convertiría, en reducir los hábitos acostúmbrales como son las visitas domiciliarias, resistente al manejo de la tecnología como los documentos fiscales, declaraciones informativas y el afinado de las nóminas, entre otros.

Marcillo & Sambrano (2023) El objetivo fue analizar la incidencia de la gestión de inventarios en las fiscalizaciones tributarias.

Los autores concluyeron que la principal debilidad de la gestión de inventarios es la planificación, la falta de un manual de procedimientos, falta un plan de contingencia, no identifican posibles sucesos que afecten las compras. (p. 162).

Prieto (2023) El objetivo de su investigación fue determinar la eficacia de la fiscalización que realiza la administración tributaria (SII) de Chile.

El autor concluyó: La auditoría no sería fundamental para cambiar la actitud de los deudores, debería sumar la experiencia y pericia de los fiscalizadores, las sanciones fiscales, son factores que mejoran la percepción de vigilancia. (pp. 29-30).

Pozo (2021) el objetivo fue “evidenciar la gestión tributaria en el cumplimiento de la normativa vigente”.

El autor concluyó: Se realizó la fiscalización a la institución; comparando los valores de las declaraciones efectuadas en el segundo semestre del periodo fiscal 2019, encontrando una diferencia de $84 dólares. (p. 34).

2.3. Definición de términos básicos

Administración

"Gestión de administrar. Cargo o actividad del administrador. Oficina o despacho del administrador" (Real Academia Española (RAE), p. 1).

Auditoría

"Revisión y verificación de la obligación tributaria de una compañía." (Real Academia Española (RAE), p. 2).

Cobranza

Es un "acto de cobrar lo pactado por un servicio realizado o un impuesto determinado por ley el cual puede producirse antes, durante y después que se realiza el servicio". (Economipedia, 2021)

Control

"Comprobación, inspección, regulación, manual o automática, sobre un sistema, mando o dispositivo de regulación, etc." (Real Academia Española, p. 4).

Contribuyentes

"Son el conjunto de personas o empresas que realizan pagos de impuestos según ley." (Real Academia Española, p. 5).

Fiscalización

"Proceso donde se comprueba el cumplimiento establecido por la ley dentro de un territorio" (Economipedia, 2021).

Financiero

Financiero es "es lo que pertenece a las finanzas" (Economipedia, 2021)

Inversión

"Es el proceso mediante el cual se invierte un dinero con otra persona, empresa y acciones con el fin de obtener ganancias que generen ese proyecto empresarial" (BBVA, 2021).

Tributario

"relativo al tributo. obligado a pagar tributo." (Real Academia Española, s.f.).

Variable

"En una investigación representan las variables independientes y variables dependientes". (Questionpro,2021).

III. HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

Existe relación entre el control interno y fiscalización tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021

3.1.2. H. E.

Existe relación entre el ambiente de control y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Existe relación entre la evaluación de riesgo y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Existe relación entre actividades de control y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Existe relación entre información y comunicación y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Existe relación entre supervisión o monitoreo con la fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

3.2. Definición conceptual de las variables

Independiente: Control Interno

Para, Gonzales & Cabrale (2010) "Es la base de procesos para cuidar los activos empresariales. Tiene 5 componentes". (p. 11).

Dependiente: Fiscalización tributaria

Moreno et al. (2020) dicen que:

Comprobar el cumplimiento de la obligación. Para la verificación es deber del contribuyente, apoyar al fiscalizador, caso contrario hay infracciones tributarias. SUNAT puede notificar al contribuyente para que le proporcione la documentación pertinente para verificar el hecho imponible. (p. 10).

3.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
VI: Control Interno El control interno sirve para cuidar los activos empresariales. Sus componentes son: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividad de control, Información y Comunicación, Supervisión". (p. 11).	Ambiente de control	• el ROF se realiza dentro de los procesos administrativos. • Cree usted que se actualiza el ROF anualmente. • La entidad establece su funcionamiento en el ROF • el puesto laboral lo estipula el MOF. • Elabora el informe de actividades según el MOF. • La institución crea su estructura organizacional. • La institución tiene valores de inteligencia emocional dentro de su equipo de trabajo. • La institución tiene establecido evaluación de desempeño.	1-8
	Evaluación de	• La institución realiza inspecciones.	9 – 16

riesgos	• Se evalúa los riegos por áreas. • Se paga ESSALUD y la ONP. • La institución cuenta con programa para embarazadas o lactancia. • La institución tiene un programa para personas con riesgos. • La institución identifica situaciones de riesgo. • La institución tiene plan de riesgos. • La institución actualiza el plan de riesgos.	
Actividad de control	• La institución tiene herramientas para combatir la anticorrupción. • La institución tiene mecanismos para obtener copia documentaria. • La institución cumple con el pago de ESSALUD y la ONP. • La institución realiza recolección de información. • La institución elabora sus manuales de procedimientos. • La institución aprueba su PIA para todos los años. • La institución tiene un sistema POI establecidos	17 - 23
Información y comunicación	• La institución tiene información • La entidad informa continuamente. • La institución es responsable del control • La entidad informa externamente el control interno. • La institución proporciona información	24 - 28

	Supervisión o monitoreo	• La institución selecciona, desarrolla y suministra información para determinar si el control interno funciona. • La institución supervisa la implementación • La institución supervisa la ejecución del plan de acción anual. • La institución supervisa los principios de contabilidad.	29 - 32
VD: Fiscalización tributaria Moreno et al. (2020) dicen que: Facultad de la Sunat de verificar el cumplimiento de la obligación. (p. 10).	Facultad determinación	• La institución verifica ingresos de los recursos para cubrir los egresos públicos. • La institución verifica las actividades económicas en el pago de impuestos. • La institución contempla el hecho generador del deudor tributario • La institución analiza la información del deudor en el sistema de la SUNAT. • La institución cumple con declarar los impuestos mensuales y anuales • La institución tiene formatos actualizados de la municipalidad para el pago de impuestos. • Considera usted que mediante el FUT se puede solicitar cambios de información.	1 – 7
	Facultad discrecional	• La institución demuestra su conocimiento sobre código tributario y otras normativas. • Se aplican un lenguaje jurídico para resolver las controversias. • Considera usted que la entidad tiene dificultades para ejercer la fiscalización.	8 - 10
	Facultad fiscalización	• La institución cumple con las normas tributarias vigentes.	11 - 16

		• La institución cumple con brindar la información en cumplimiento de la Ley de transparencia. • La institución revisa los beneficios tributarios de los contribuyentes • El plan de beneficios tributarios se aplica a los contribuyentes • La institución revisa la información contable del contribuyente. • La institución comunica el cumplimiento de las ordenanzas.	
	Facultad recaudación	• La institución recauda tributos • La institución apoya al contribuyente para pagar voluntariamente. • La institución brinda facilidades de pago por régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento RAF. • La institución realiza fraccionamientos de las deudas. • La institución implementa recaudación tributaria municipal • La institución realiza recaudaciones cuando el contribuyente paga de manera voluntaria. • La institución realiza la recaudación de manera forzosa, y con rebaja. • La institución aplica los mecanismos de cobranza cuando el contribuyente no paga sus impuestos. • La institución cuando emite orden de pago notifica el domicilio fiscal declarado. • La institución emplea mecanismo de recaudación forzosa	17 – 28

		• La institución realiza la cobranza coactiva. • La institución tiene un ejecutor que evalúa y califica.	
	Facultad resolutiva	• La institución tiene los litigios del contribuyente. • La institución cumple los procedimientos para resolver los reclamos.	29 – 30
	Facultad sancionadora	• La institución tiene establecidos los procedimientos administrativo-sancionadores. • La institución hace cumplir las infracciones administrativas tributarias. • Se aplica las infracciones al usuario. • La institución hace cumplir los tipos de incumplimientos de infracciones. • La institución hace cumplir al deudor sus declaraciones y pagos.	31- 35

IV. DISEÑO METODOLOGICO

4.1. Tipo de investigación

Se utilizo, Básica.

Valderrama (2015) "recoge datos sobre la investigación para ampliar los conocimientos teóricos y científicos".

4.2. Diseño de investigación

Fue No experimental.

Hernández et al. (2014) "Se realizan sin la manipulación de las variables". (p. 152).

4.3. Método de investigación

Descriptivo,

Hernández et al. (2014), "Detalla tendencias de un grupo o población". (p. 92).

4.4. Población y muestra

4.4.1. Población

Fueron 65 colaboradores del municipio de Nuevo Imperial. Según López (2004) menciona "la población son las personas o cosas sobre el cual se pretende recoger información".

4.4.2. Muestra

Por conveniencia, por ser una población menor a 100 trabajadores la muestra quedó conformada por 65 colaboradores del municipio de Nuevo Imperial. "Se utiliza para muestras que se encuentran disponibles y accesibles" (Ortega, 2025).

Tabla 2
Muestra utilizada

Ítem	CARGO	CANTIDAD
1	Gerencia de Administración Tributaria	1
2	Asistentes	3
3	Subgerencia de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria	1
4	Asistentes	3
5	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	1
6	Asistentes	3
7	Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	1
8	Asistentes	3
9	Funcionario Nombrado de la Subgerencia de Orientación	1
10	Asistentes	6
11	Funcionario Nombrado de la Subgerencia de Registro, cobranza coactiva	1
12	Asistentes	5
13	Personal CAS Subgerencia	1
14	Asistentes	3
15	Funcionario Nombrado de Fiscalización Tributaria	1
16	Asistentes	2
17	Funcionario Nombrado de Fiscalización Tributaria	1
18	Asistentes	2
19	Funcionario Nombrado de Subgerencia de Fiscalización	1
20	Asistentes	1
21	Personal técnico CAS de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria.	1
22	Asistentes y auxiliares	2
23	Personal técnico CAS	1

24	Asistentes	2
25	Funcionario Nombrado de Ejecutoria Coactiva	1
26	Asistentes	2
27	Funcionario Nombrado de la Subgerencia	1
28	Asistentes	1
29	Funcionario Nombrado de a Subgerencia	1
30	Asistentes	1
31	Personal técnico	1
32	auxiliares	3
33	Personal administrativo CAS de Ejecutoria Coactiva	1
34	Auxiliares	6
	TOTAL MUESTRA	**65**

4.5. Lugar de estudio

Municipalidad distrital de Nuevo Imperial.

4.6. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Técnicas: Encuesta

Gallardo (2017) como se citó en Bernal (2010) y Álvarez (2011) "son procedimientos de recopilación los datos, siendo un proceso que sigue un plan prestablecido".

En la investigación se utilizó encuesta, porque es sencilla y objetiva.

Arias (2012) manifiesta: "Técnica de investigación, es el procedimiento para recopilar datos" (p.67).

Instrumentos: Cuestionario

Arias (2012) dice que: "Un instrumento es un formato, utilizado en le trabajo de campo para recopilar información" (p.68).

Tabla 3

Ficha Técnica

Control interno

Autora: Shirley Jasmín Vargas Paredes (**Adaptada de Anzola, 2002**)

Intención: control interno

Significado: puntuación alta 32 o baja "0" puntos.

Grupo de referencia: trabajadores de Municipalidad de Nuevo Imperial.

Extensión: 32 ítems. El tiempo 30 minutos.

Material en uso: cuadernillo de preguntas

Ficha técnica del instrumento Fiscalización tributaria

Autora: Shirley Jasmín Vargas Paredes (Adaptada de Anzola, 2002)

Intención: fiscalización tributaria

Grupo de referencia: Trabajadores Municipalidad de Nuevo Imperial

Extensión: 35 ítems.

Material a utilizar: Cuadernillo de preguntas.

Validez

La validez mide con exactitud, dimensiones a analizar mediante el cuestionario, con preguntas y repuesta escala Lickert. Fueron sometidas a juicio de expertos.

Villasis et al. (2018) "indica lo verdadero o si se acerca a la verdad".

Tabla 4

Instrumento: Validez de contenido

		Jueces / expertos		
Instrumentos	Dimensiones	Dra. Yolanda Sorias Pérez	Dr. Roberto Buendía Apacarna	Mg. Víctor Teodoro Quispe Faustino
Escala (Lickert)	Componentes del control interno	Aplicable	Aplicable	Aplicable
Escala de fiscalización tributaria	Facultad de determinación, Discrecional, Fiscalización, Recaudación, Resolutiva, Sancionadora.	Aplicable	Aplicable	Aplicable

Nota: Resultado juicio de expertos

Confiabilidad

Valderrama (2015) afirma que: "Hay confiabilidad cuando produce resultados iguales en diferentes etapas" (p.215). Se aplicó Alfa de Cronbach.

Ander (2002), dice que es "Un instrumento evalúa lo que pretende evaluar".

Se utilizó el Coeficiente de Kuder-Richardson, para las variables con una muestra de 20 individuos.

Tabla 5

Fiabilidad de Kuder-Richardson (Kr-20)

Alfa de Cronbach	Elementos estandarizados	N
,832	,834	35

Fuente: SPSS

Tabla 6

Estadística: fiabilidad de Kuder-Richardson (Kr-20)

Alfa de Cronbach	elementos estandarizados	N
,921	,914	32

Fuente: el cuestionario variable Control interno

Los resultados fueron 0.832 y 0.921 para Fiscalización tributaria y Control interno, siendo muy confiable.

4.7. Análisis y procesamiento de datos

Procesamiento

Los datos del cuestionario, se ordenaron y clasificaron, para presentar los resultados se utilizó el sistema SPSS, con un nivel de significación de 95% y software Excel.

Análisis de datos

1. Clasificación y ordenamiento de los datos recabados.
2. Se revisaron y analizaron las respuestas de las dos variables.

Se codificaron los datos y se analizaron mediante el programa SPSS,

V. RESULTADOS

5.1 Resultados Descriptivos

V.: Control Interno

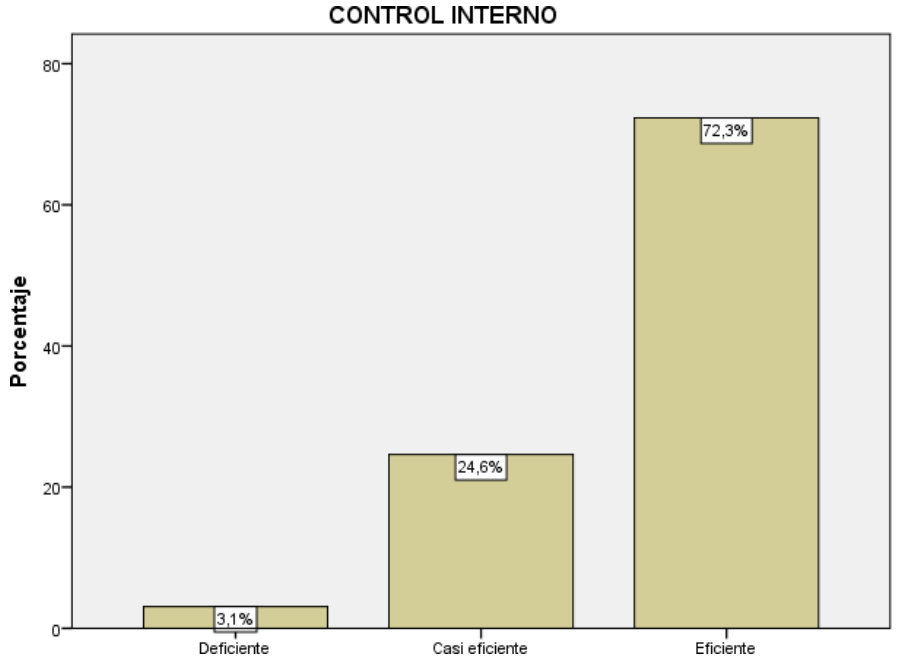
Tabla 8

Frecuencia del control interno

	Frec.	%	% Veraz	% acumulado
Deficiente	2	3,1	3,1	3,1
Casi eficiente	16	24,6	24,6	27,7
Eficiente	47	72,3	72,3	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 1. Distribución en porcentajes



Según tabla 8, gráfico 1 de 65 encuestados, los resultados fueron: 2 encuestados que representan el 3.1% dicen que es deficiente; 16 encuestados representan 24.6% dicen se realizan un casi eficientemente el control interno; y 47 encuestados que representan el 72.3% dicen que se realiza eficientemente el control interno. Concluyendo que los

trabajadores hacen un eficiente control interno en la municipalidad.

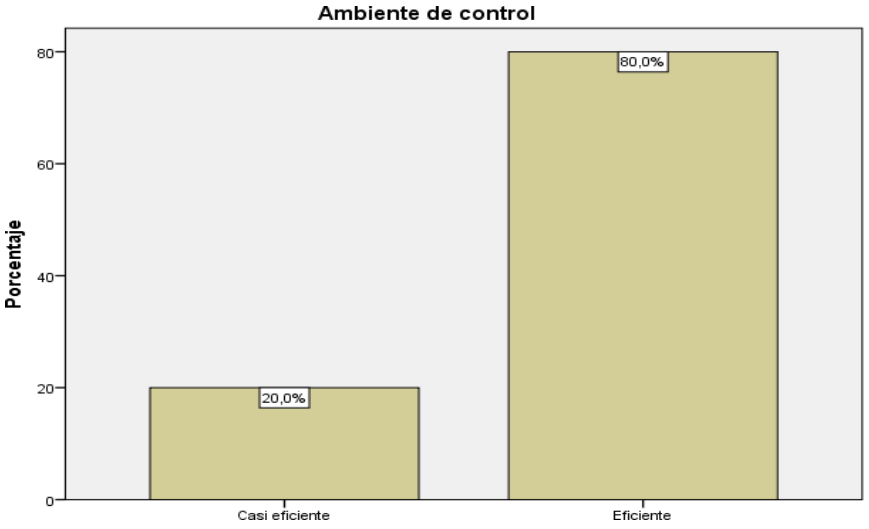
Tabla 9

Frecuencia ambiente de control del control interno

	Frec.	%	% válido	% acumulado
Casi eficiente	13	20,0	20,0	20,0
Eficiente	52	80,0	80,0	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 2. Repartición porcentual



Según tabla 9, gráfico 2, de 65 individuos, respecto a ambiente de control interno. 13 encuestados que representan el 20.0% casi eficiente; y 52 encuestados equivalentes al 80% dicen que poseen un eficientemente, concluyendo que los encuestados perciben un eficiente ambiente de control

Tabla 10

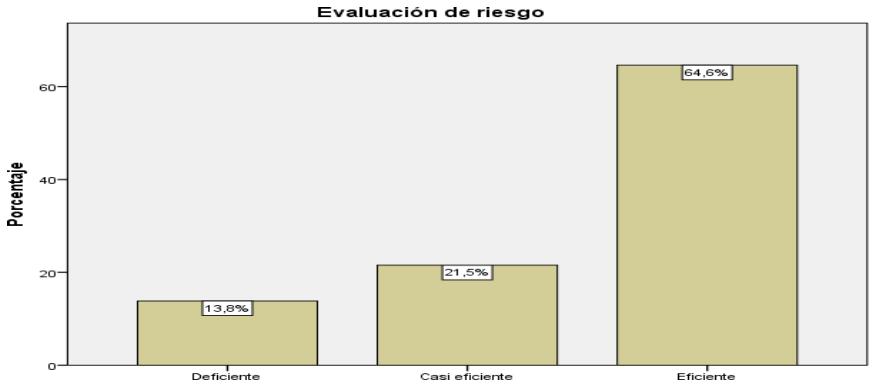
Frecuencia de evaluación de riesgo

	Frec.	%	% válido	% acumulado
Deficiente	9	13,8	13,8	13,8

	Casi eficiente	14	21,5	21,5	35,4
	Eficiente	42	64,6	64,6	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 3. frecuencia evaluación de riesgo



Según tabla 10, gráfico 3 de 65 individuos, según evaluación de riesgo. 9 individuos que representan el 13.8% dicen que la evaluación de riesgo es deficiente; 14 individuos que representan el 21.5% dicen que la evaluación de riesgos es casi eficiente; 42 individuos que representan el 64.6% dicen que aplican eficiente, entonces el mayor porcentaje de trabajadores aplican evaluación de riesgo eficiente en el municipio de Nuevo Imperial.

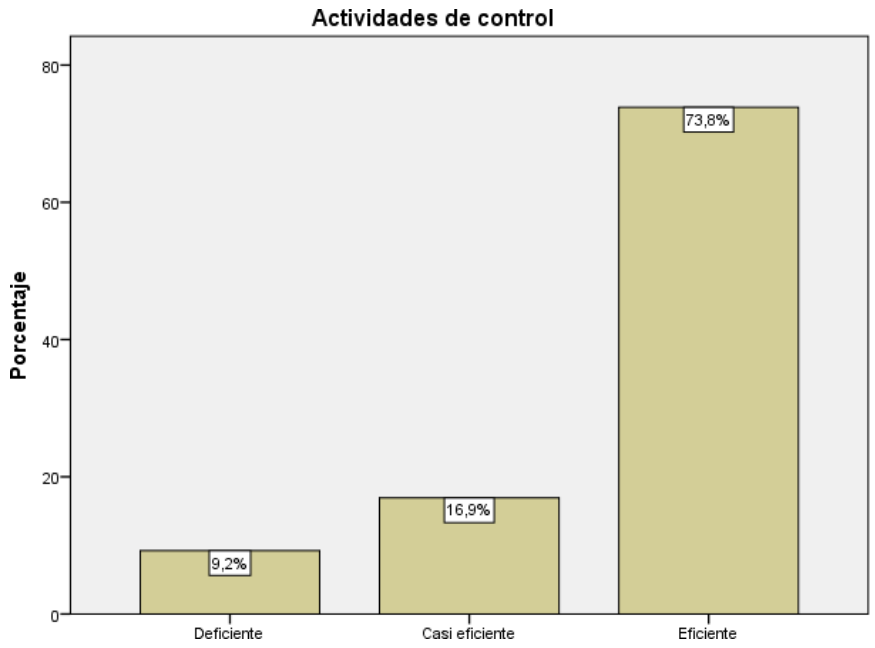
Tabla 11

Frecuencia de Actividades de control

		Frec.	%	% válido	% acumulado
Válido	Deficiente	6	9,2	9,2	9,2
	Casi eficiente	11	16,9	16,9	26,2
	Eficiente	48	73,8	73,8	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 4. Porcentaje de Actividades de control



observando tabla 11, gráfico 4 de 65 individuos, según Actividades de control. 6 encuestados equivalente a 9.2% dicen que realizan actividades de control deficiente; 11 encuestados equivalentes al 16.9% dicen que casi eficiente; 48 encuestados equivalentes al 73.8% dicen que es eficiente. Concluyendo que los trabajadores usan actividades de control.

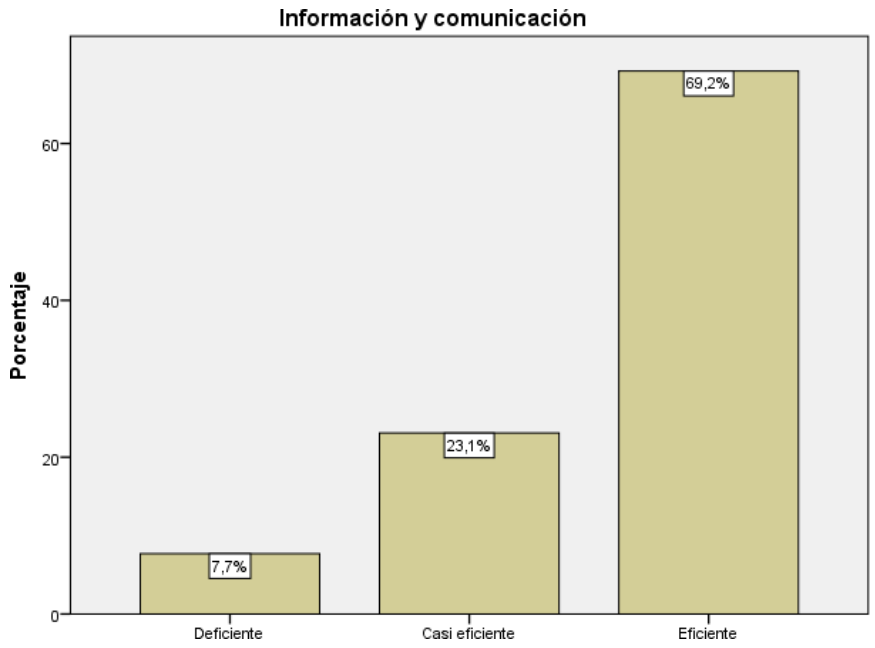
Tabla 12

Frecuencia de Información y comunicación

	Frec.	%	% válido	% acumulado
Deficiente	5	7,7	7,7	7,7
Casi eficiente	15	23,1	23,1	30,8
Eficiente	45	69,2	69,2	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 5. Porcentaje de Información y comunicación



Analizando, T. 12 y gráfico 5, 65 individuos, respecto a Información y comunicación. 5 encuestados equivalentes al 7.7% dicen que proporcionan la información y comunicación deficiente; 15 encuestados equivalentes al 23.1% dicen casi eficiente; 45 encuestados equivalentes al 69.2% dicen que es eficiente. Entonces los trabajadores son los que propician la dimensión eficiente.

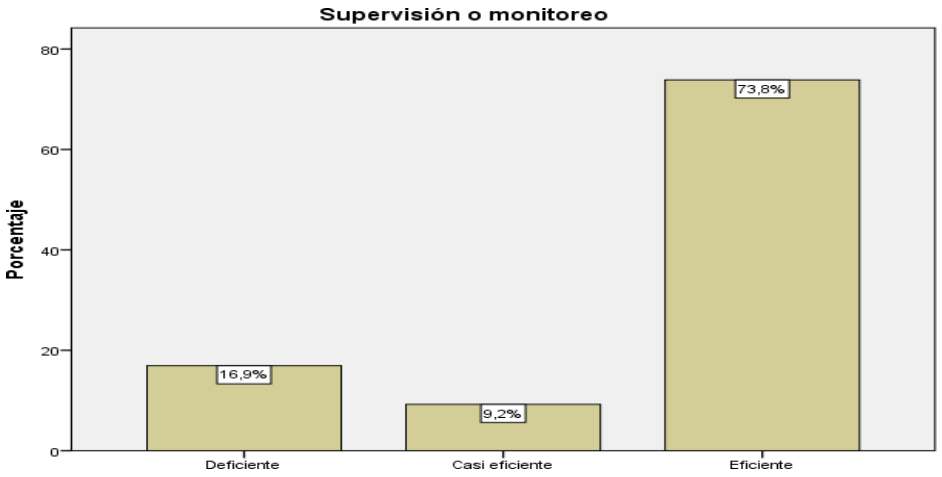
Tabla 13

Frecuencia: Supervisión

	Frec.	%	% válido	% acumulado
Deficiente	11	16,9	16,9	16,9
Casi eficiente	6	9,2	9,2	26,2
Eficiente	48	73,8	73,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 6. Porcentaje de Supervisión o monitoreo



Según tabla 13 y gráfico 6, de 65 individuos. Según, resultados de Supervisión o monitoreo. 11 encuestados equivalentes al 16.9% dicen que es deficientemente; 6 encuestados equivalentes al 9.2% dicen que es casi eficiente; 48 encuestados equivalentes al 73.8% dicen que es eficientemente. Entonces, los trabajadores que aplican supervisión o monitoreo son más eficientes en la municipalidad.

Variable: Fiscalización tributaria

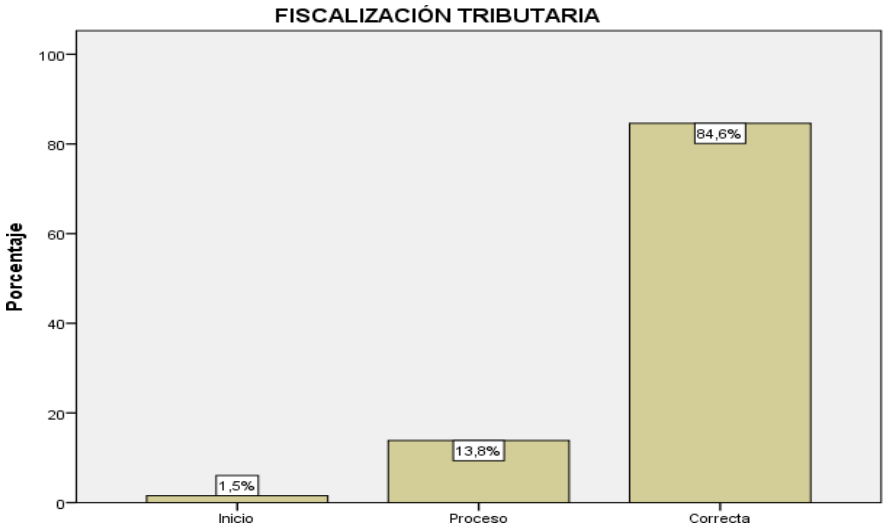
Tabla 14

Frecuencia de variable fiscalización tributaria

	Frec.	%	% válido	% acumulado
Inicio	1	1,5	1,5	1,5
Proceso	9	13,8	13,8	15,4
Correcta	55	84,6	84,6	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 7. Porcentajes de fiscalización tributaria



Analizando la tabla 14, gráfico 7, de 65 individuos, con respecto a la variable fiscalización tributaria. 01encuestado equivalente al 1.5% dicen que se encuentra en el nivel de inicio; 09 encuestados equivalentes al 13.8% dicen que se encuentra en proceso de ejecución; 55 encuestados equivalentes al 87.7% dicen que es correcta. Entonces los trabajadores están de acuerdo que la fiscalización es correcta.

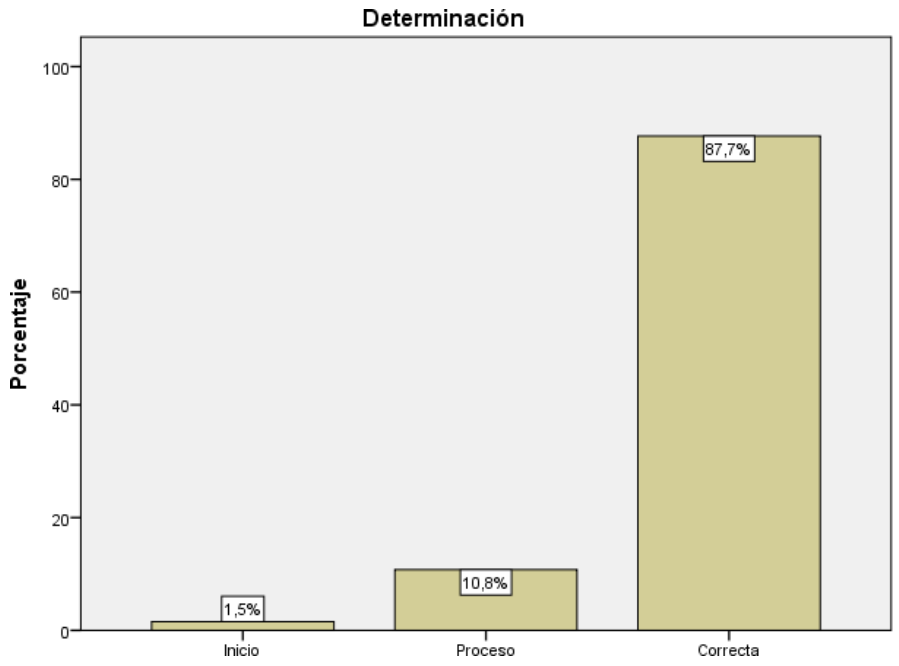
Tabla 15

Frecuencia de facultad determinación

	Frec.	%	% válido	% acumulado
Inicio	1	1,5	1,5	1,5
Proceso	7	10,8	10,8	12,3
Correcta	57	87,7	87,7	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 8. Distribución porcentual de la facultad determinación



Según, tabla 15, gráfico 8 de 65 individuos, respecto a la determinación de la fiscalización tributaria. 01encuestado equivalente al 1.5% dicen que la facultad de determinación es de nivel de inicio; 07 encuestados equivalentes al 10.8% dicen que la facultad de determinación está en proceso de ejecución; 57 encuestados equivalentes al 87.7% dicen que la facultad de determinación es correcta. Entonces, la mayoría de trabajadores dicen que la facultad de determinación es correcta en la institución

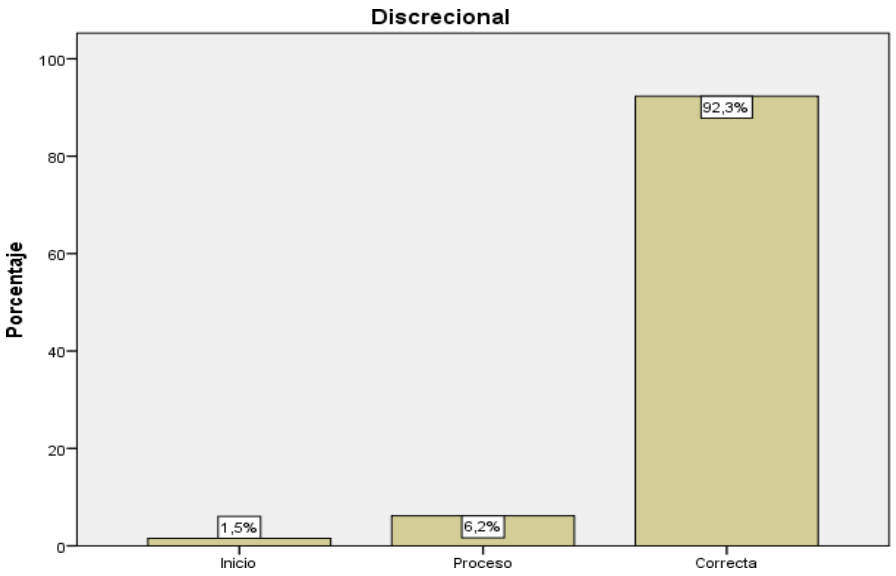
Tabla 16

Frecuencia de la facultad discrecional

	Frec.	%	% válido	% acumulado
Inicio	1	1,5	1,5	1,5
Proceso	4	6,2	6,2	7,7
Correcta	60	92,3	92,3	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 9. Distribución porcentual de la facultad discrecional



Analizando, tabla 16 y gráfico 9, de 65 individuos, respecto a la dimensión. 1encuestado equivalente al 1.5% dicen que la facultad discrecional se encuentra en el nivel de inicio; 04 encuestados equivalentes al 6.2%% dicen que la facultad discrecional se encuentra en proceso de ejecución; 60 encuestados equivalentes al 92.3% dicen que la facultad discrecional es correcta. Entonces, los trabajadores dicen que la facultad discrecional es correcta

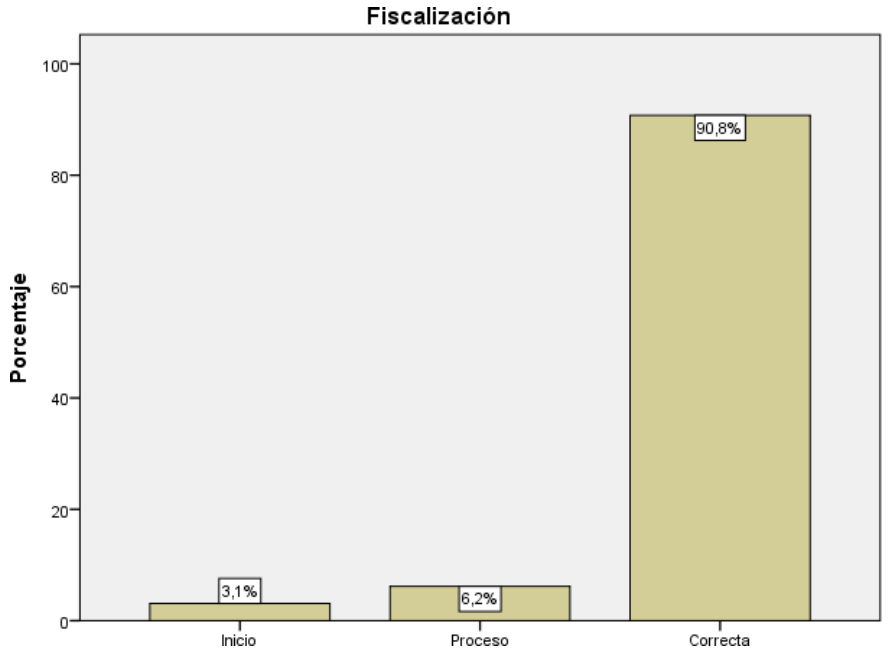
Tabla 17

Frecuencia de la facultad fiscalización

		Frec.	%	% válido	% acumulado
Válido	Inicio	2	3,1	3,1	3,1
	Proceso	4	6,2	6,2	9,2
	Correcta	59	90,8	90,8	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 10. porcentaje de la facultad fiscalización



Evaluando, tabla 17, gráfico 10 de 65 individuos, respecto a los datos de fiscalización tributaria. 02 encuestados equivalentes al 3.1% dicen que la fiscalización se encuentra en nivel de inicio; 04 encuestados equivalentes al 6.2%% dicen que la fiscalización se encuentra en proceso de ejecución; 59 encuestados equivalentes al 90.8% dicen que la fiscalización es correcta. Entonces, los encuestados dicen que la fiscalización es correcta

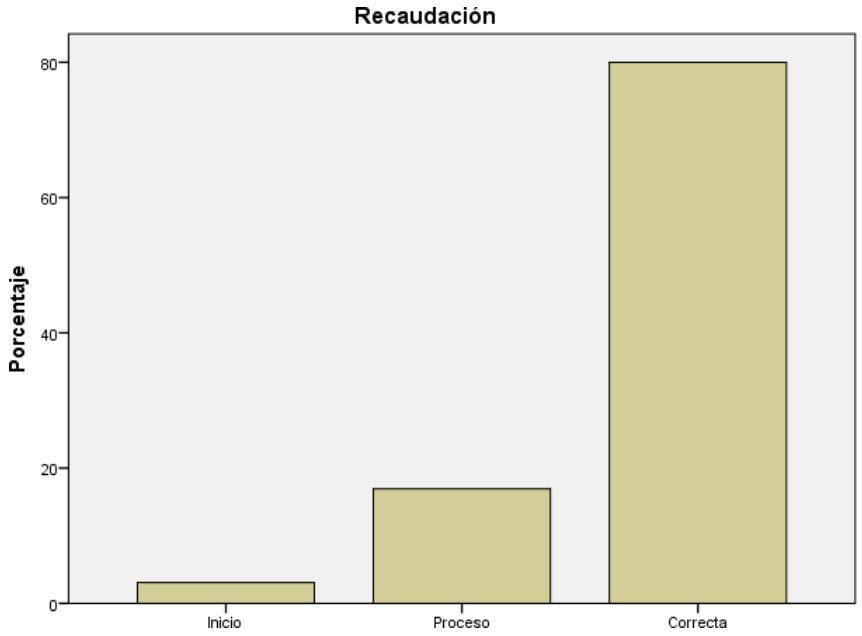
Tabla 18

Frecuencia de la facultad recaudación

	Frec.	%	% válido	% acumulado
Inicio	2	3,1	3,1	3,1
Proceso	11	16,9	16,9	20,0
Correcta	52	80,0	80,0	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 11. Porcentaje de la facultad recaudación.



Evaluando tabla 18 y gráfico 11 de 65 individuos, respecto a recaudación. 02 encuestados equivalentes al 3.1% dicen que la recaudación se encuentra en inicio; 11 encuestados equivalentes al 16.9%% dicen que la recaudación se encuentra en proceso de ejecución; 52 encuestados equivalentes al 80.0% dicen que la recaudación es correcta. Los trabajadores dicen que la recaudación es correcta

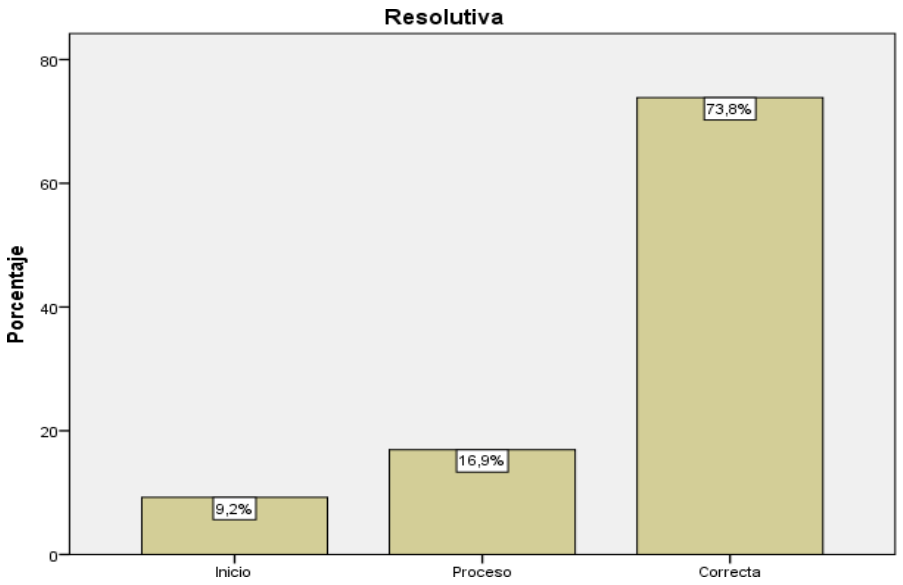
Tabla 19

Frecuencia de dimensión Resolutiva

	Frec.	%	% válido	% acumulado
Inicio	6	9,2	9,2	9,2
Proceso	11	16,9	16,9	26,2
Correcta	48	73,8	73,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 12. Porcentaje de la facultad Resolutiva



Analizando, tabla 19 y gráfico 12 de 65 trabajadores, respecto a la dimensión resolutiva. 06 encuestados equivalentes al 9.2% dicen que la resolución se encuentra en nivel de inicio; 11 encuestados equivalentes al 16.9%% dicen que la resolución se encuentra en proceso de ejecución; 48 encuestados equivalentes al 73.8% dicen que la resolución es correcta. Entonces, Los trabajadores dicen que la resolución es correcta.

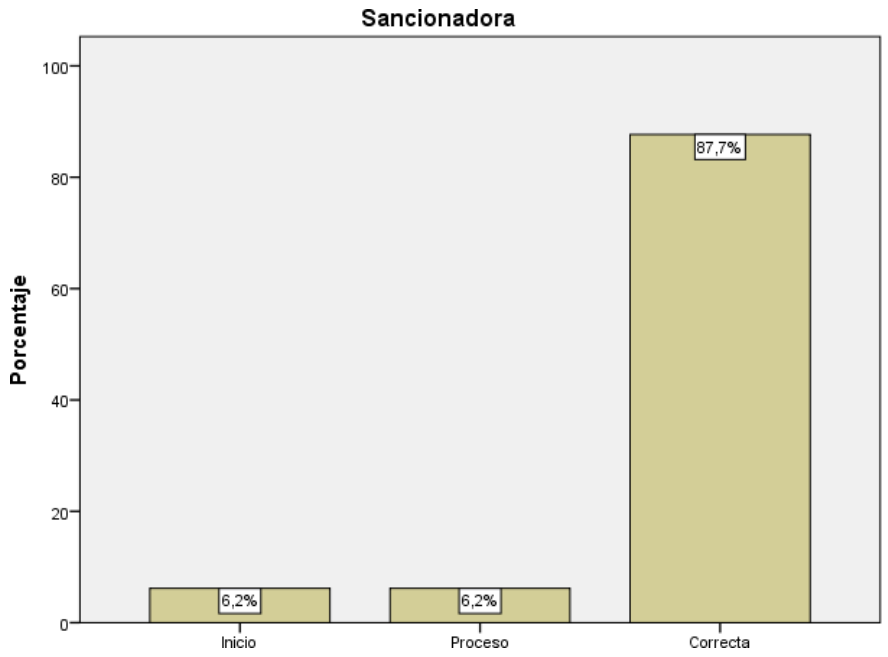
Tabla 20

Frecuencia de dimensión de facultad sancionadora

	Frec.	%	% válido	% acumulado
Inicio	4	6,2	6,2	6,2
Proceso	4	6,2	6,2	12,3
Correcta	57	87,7	87,7	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Nota: Datos del cuestionario

Gráfico 13. Porcentaje de facultad sancionadora



Evaluando, tabla 20 y gráfico 13 de 65 individuos, respecto a la facultad sancionadora. 04 encuestados equivalentes al 6.2% dicen que la facultad sancionadora se encuentra en el nivel de inicio; 04 encuestados equivalentes al 6.2%% dicen que la facultad sancionadora se encuentra en proceso de ejecución; 54 encuestados equivalentes al 87.7% dicen que la facultad sancionadora es correcta. Entonces los trabajadores están de acuerdo que la resolución es correcta.

5.2. Resultados inferenciales

Prueba de hipótesis

Tabla 21

Normalidad: control interno y fiscalización tributaria

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estad.	gl	Sig.	Estad.	gl	Sig.
C. I.	,194	65	,000	,834	65	,000
F. T.	,201	65	,000	,809	65	,000

Nota: Datos obtenidos de las variables

Para el control interno, el valor sig. 0,000 < 0,05 y para fiscalización tributaria sig.

0,000 < 0,05. Uso de Rho de Spearman.

H. G.

Hi = Existe relación entre control interno y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Ho = No Existe relación entre control interno y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Tabla 23

Rho de Spearman entre Control interno y fiscalización tributaria

			C. I.	F. T.
Rho de Spearman	C. I.	Correl.	1,000	,661**
		Sig.	.	,000
		N	65	65
	F. T.	Correl.	,661**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	65	65

Nota: SPSS

Evaluando, T. 23, el valor sig. p = ,000, y correlación R =0,661, siendo positiva alta.

Entonces, existe relación entre variables

H. E. 1

Hi = Existe relación entre ambiente de control y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Ho = No existe relación entre ambiente de control y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Tabla 24

Ambiente de control y fiscalización tributaria

			F. T.	Ambiente de control
Rho Spearman	F. T.	Correl.	1,000	,517**
		Sig.	.	,000
		N	65	65
	Ambiente de control	Correl.	,517**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	65	65

Nota: SPSS

Evaluando, T. 24, el valor sig. p = ,000, y correlación R =0,517, siendo positiva moderada. Existe relación entre la dimensión y variable.

H. E. 2

Hi = Existe relación entre evaluación de riesgo y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Ho = No existe relación entre evaluación de riesgo y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Tabla 25

Evaluación de riesgo y fiscalización tributaria

			F. T.	Evaluación de riesgo
Rho Spearman	F. T.	Correl.	1,000	,559**
		Sig.	.	,000
		N	65	65
	Evaluación de riesgo	Correl.	,559**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	65	65

Nota: SPSS

Según, tabla 25, el valor sig. p = ,000, y la correlación R =0,559, siendo positiva media. Se concluye que existe relación entre la dimensión y la variable.

H. E. 3

Hi = Existe relación entre actividades de control y fiscalización tributaria de la Municipalidad Nuevo Imperial 2021.

Ho = No existe relación entre actividades de control y fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Tabla 26

Actividades de control y fiscalización tributaria

			F. T.	Actividades de control
R. Spearman	F. T.	Correl.	1,000	,541**
		Sig.	.	,000
		N	65	65
	Actividades de control	Correl.	,541**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	65	65

Nota: SPSS

Analizando, tabla 26, el valor sig. p = ,000, y correlación R =0,541, siendo positiva media.

Concluyendo que existe relación entre dimensión y variable

H. E. 4

Hi = Existe relación entre información y comunicación con la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.

H0 = No Existe relación entre información y comunicación con la fiscalización tributaria de la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Tabla 27

Información y comunicación y fiscalización tributaria

			F. T.	Información y comunicación
R. Spearman	F. T.	Correl.	1,000	,641**
		Sig.	.	,000
		N	65	65
	Información y comunicación	Correl.	,641**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	65	65

Nota: SPSS

Evaluando, T. 27, el valor sig. p = ,000, y correlación R =0,641, siendo positiva alta.

Por tanto: existe relación entre la dimensión y variable.

H. E. 5

Hi = Existe una relación directa entre la supervisión y fiscalización tributaria en la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Ho = No existe una relación directa entre la supervisión y fiscalización tributaria en la Municipalidad de Nuevo Imperial 2021.

Tabla 28

Supervisión y fiscalización tributaria

			F. T.	Supervisión
R. Spearman	F. T.	Correl.	1,000	,610**
		Sig.	.	,000

	N	65	65
Supervisión o monitoreo	Correl.	,610**	1,000
	Sig.	,000	.
	N	65	65

Nota: SPSS

Evaluando, tabla 28, el valor sig. p = ,000, y correlación R =0,610, siendo positiva alta.

Concluyendo que existe relación entre dimensión y variable.

VI. DISCUSION DE RESULTADOS

El estudio, reveló un (Rho = 0,661) relación favorable alta entre: control interno y fiscalización tributaria, lo que valida la premisa de que la eficiencia recaudatoria en el ámbito municipal es el resultado de una arquitectura administrativa sólida.

Al analizar la Hipótesis General, el hallazgo de que un 72,3% percibe un control interno eficiente contrasta con la realidad problemática inicial de falta de manuales (ROF/MOF). Esta discrepancia sugiere un fenómeno de "voluntarismo institucional", donde el trabajador cumple sus funciones por experiencia empírica más que por procesos formalizados. Coincidimos con Mendoza (2020) cuando afirma que el control interno sirve para salvaguardar bienes, pero discrepamos parcialmente de Zuloeta (2021) si se pretende que la sola charla al contribuyente solucione la brecha; los datos aquí demuestran que, sin un control interno previo que organice la fiscalización, la comunicación externa pierde impacto.

En cuanto al Ambiente de Control (H.E. 1), el Rho = 0,517 indica que la conciencia ética y la estructura organizacional son el cimiento. Como sostiene Ávila (2020), el ambiente influye en todas las áreas; en Nuevo Imperial, esto significa que si el funcionario no percibe una línea de autoridad clara, la fiscalización se vuelve discrecional y riesgosa.

Respecto a la Evaluación de Riesgos (H.E. 2), la correlación de 0,559 es fundamental. La fiscalización tributaria es, por definición, una gestión de riesgos de incumplimiento. Los resultados sugieren que, al no existir una matriz de riesgos formal, el municipio actúa de forma reactiva y no preventiva, validando la postura de Cardozo & Robles (2020) sobre la necesidad de analizar tarifas y capacitar para mitigar la morosidad.

Sobre las Actividades de Control e Información (H.E. 3 y 4), con coeficientes de 0,541 y 0,641 respectivamente, se demuestra que la comunicación es el flujo vital. La alta correlación en información y comunicación (0,641) subraya que la transparencia en el flujo de datos entre las áreas de Rentas y Tesorería es lo que finalmente permite una resolución tributaria acertada. Esto refuerza lo planteado por Pinto y Rubina (2021) sobre la fiabilidad de la información financiera como escudo contra irregularidades.

Finalmente, la Supervisión (H.E. 5) con un Rho = 0,610, confirma que el monitoreo constante es lo que garantiza que la facultad sancionadora no sea percibida como un abuso de autoridad, sino como un procedimiento reglado y supervisado, minimizando errores en la emisión de valores tributarios.

VII. CONCLUSIONES

Se determinó un (Rho = 0,661; p < 0,05) relación favorable alta para el control interno y la fiscalización en la Municipalidad. Esto confirma que, a mayor rigor en los procesos de control institucional, se logra una ejecución más técnica y efectiva de las facultades de determinación, recaudación y sanción tributaria.

Se estableció un (Rho = 0,517) relación favorable moderada para el ambiente de control y fiscalización. Se concluye que la base del sistema descansa en la integridad y competencia del personal, aunque la falta de instrumentos normativos actualizados limita el potencial de esta dimensión.

Se determinó relación positiva moderada (Rho = 0,559) para evaluación de riesgos y la fiscalización. Se concluye que la identificación de eventos que impiden la recaudación (como la evasión o el error administrativo) es reconocida por los trabajadores como un paso crítico para evitar la pérdida de recursos fiscales.

Se determinó la relación positiva moderada (Rho = 0,541) para las actividades de control y la fiscalización. Entonces implementar procedimientos de verificación es lo que otorga seguridad razonable a los expedientes de fiscalización frente a posibles reclamos de los contribuyentes.

Se estableció un (Rho = 0,641) relación favorable alta para información y comunicación con la fiscalización. Se concluye que el intercambio oportuno y veraz de datos económicos es el factor que más influye en la eficacia de las resoluciones de determinación de deuda.

Se estableció la relación positiva buena (Rho = 0,610) para supervisión y fiscalización

tributaria. Se concluye que el monitoreo continuo de la cobranza y auditoría interna reduce significativamente los errores y mejora la transparencia institucional.

VIII. RECOMENDACIONES

Al Alcalde: Institucionalizar el Control mediante actualización de las normas del ROF y el Manual (MPP), para que la fiscalización tributaria deje de depender del criterio individual y se base en procesos normados.

A la Subgerencia de Administración: Desarrollar la Ética específicamente para el área de rentas, con el fin de fortalecer la conciencia de control y evitar la discrecionalidad en el trato con los deudores tributarios.

Al Área de Planeamiento: Diseñar e implementar una Matriz de Riesgos Tributarios que identifique los puntos críticos en el proceso de fiscalización, permitiendo priorizar auditorías a los sectores con mayor índice de evasión en el distrito.

Al área de Sistemas e Informática: Solicitar un sistema de control del contribuyente integrado para automatizar las actividades de control (verificación de firmas, plazos y notificaciones), reduciendo el error humano detectado en la fase diagnóstica.

A la Unidad de Imagen Institucional: Fortalecer los canales de información y comunicación hacia el contribuyente, utilizando los reportes de fiscalización para generar "Cultura Tributaria", informando en qué se invierten los tributos recaudados para mejorar la percepción ciudadana.

Al área de Auditoría Institucional (AI): Programar auditorías de desempeño y supervisiones inopinadas al proceso de fiscalización de manera trimestral, asegurando que las recomendaciones de este estudio se mantengan en el tiempo y se corrijan las desviaciones en la recaudación.

IX. REFERENCIAS

Acevedo, L. (2025). *Impacto de control interno en la gestión de créditos y cobranzas de la empresa agente corporativos. S.A. –Lima periodo 2023*. [Tesis de pregrado]. Universidad Tecnológica del Perú. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/11543/A.Lesligretes_Tesis_Titulo_Profesional_2025.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Aguilar, H. (agosto, 2014). *Fiscalización tributaria como afrontarlo exitosamente.* Editorial entrelineas S.R. Ltda.

Álvarez, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa guía didáctica*. Universidad Surcolombiana.

Anchimanya, E. & Berrocal, K. (2021) *Control interno en la gestión operativa de la empresa* Lucarbal Rent a Car E.I.R.L. de la provincia de Huancayo. [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional del Centro del Perú https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/8115

Andrade, S. (2010). *Normas Internacionales de Auditoria.* (1ra reimp.). Lima: Ed. Andrade.

Anzola, S. (2002). *Administración de pequeñas empresas*. México: Mc Graw – Hill Interamericana.

Arias, F. (2012*). El proyecto de investigación*. (3° Ed). Caracas: Ed. Episteme, Orial

Arroyo, N., Guzmán, F., Hurtado, E. (agosto, 2019). *El control interno y la importancia de su aplicación en las compañías*. Observatorio de La economía latinoamericana. Revista eumednet, 1-11.

https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads/Archivos/Articulo/El%20control%20interno%20y%20la%20importancia%20de%20su%20aplicaci%C3%B3n%20en%20las%20compa%C3%B1%C3%ADas-Revista%20Observatorio%20de%20la%20Econom%C3%ADa%20Latinoamericana,%20agosto%202019.pdf

Ávila, G.S. (2020). *Propuesta de implementación de control interno y ERP para el proceso de inventarios y su impacto en la gestión financiera de la empresa constructora Gilben inversiones S.A.C. Lima – 2020* [Tesis de pregrado], Universidad San Ignacio de Loyola]. http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/11452/1/2020_Avila%20Mayhuiri.pdf

Barriga, B. N. y Quispe, L. M. (2020). *Los encargos internos y su implicancia del control*

interno del gobierno regional de Madre de Dios, periodo 2018-2019 [Tesis pregrado]. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios). https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2674939

Barquero, M. (2013). *Manual práctico de control interno teoría y aplicación práctica.* https://books.google.com.pe/books?id=taihAQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=fiscalizaci%C3%B3n+definitiva+2020&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi58v-i4d_zAhWFHLkGHVlsD-EQ6AF6BAgIEAI#v=onepage&q&f=false

BBVA (2021). *¿Qué es la inversión?* https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/

Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Shalom

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencia sociales.* (3° ed.). Pearson.

Berrezueta, T. (2010) *La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador*. [Tasis de grado] Universidad de Cuenca. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Documents/tm4441.pdf

Buleje, D. M. y Zanabria, E. (2021). *Fiscalización tributaria y su influencia en el incremento patrimonial no justificado en rentas de cuarta categoría de profesionales médicos de Lima metropolitana, Año 2019* [Tesis de pregrado], Universidad San Martin de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/8524

Castro, L. (2016). *El procedimiento de fiscalización un análisis sobre los principales aciertos de la norma, así como de sus principales vacíos.* https://es.scribd.com/presentation/165264336/Luis-Castro-Galvez-Fiscalizacion-6

Cardozo, R. M. y Robles, G. (2020). *Modelo de fiscalización tributaria del impuesto de industria y comercio municipio de Charalá –Departamento de Santander – Colombia* [Tesis de pregrado], Universidad Santo Tomas de Aquino Bucaramanga USTA. https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/35207/2021CardozoRa%c3%bal.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Chirinos, G. (junio, 2020). *Regulación y tributación en el mercado criptoactivos una perspectiva de derecho comparado. Revista de la facultad de derecho.* Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-06652020000103112&lang=es

Contadores & Empresas (2018) *Facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar infracciones*: Resoluciones a considerar – Segunda parte

https://www.contadoresyempresas.com.pe/facultad-discrecional-de-la-sunat-para-no-sancionar-infracciones-resoluciones-a-considerar-segunda-parte/

Decreto Supremo 133-2013-EF del Código tributario (2013) *Facultades de la Administración* tributaria. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf

De la Cruz, I. (2022) *La fiscalización tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia de Huaura*. [Tesis de grado] Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7009/TESIS%20DE%20LA%20CRUZ%20MENDEZ%20IRVIN%20ALFONZO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Economipedia, haciendo fácil la economía (23 de octubre de 2025). *Fiscalización.* https://economipedia.com/definiciones/fiscalizacion.html

Economipedia, haciendo fácil la economía (23 de octubre de 2025). *Cobranza*. https://economipedia.com/definiciones/cobranza.html

El peruano (6 de diciembre 2018) *Fe de erratas resolución de presidencia Nº 215-2018-concytec-p*. El Peruano. https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/-fe-de-errata-res-n-215-2018-concytec-p-1720475-1/

Fonseca, O. (2011). *Sistema control interno*. Primera edición. https://books.google.com.pe/books?id=plsiU8xoQ9EC&printsec=frontcover&dq=fiscalizaci%C3%B3n+definitiva+2020&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjnsYWX5N_zAhURHbkGHXMSCdUQ6AF6BAgJEAI#v=onepage&q&f=false

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación.: manual auto formativo interactivo*. Universidad continental.

García, M., Rodríguez, A., León, G. (2012). (3 – 5 de octubre de 2012). *La fiscalización tributaria de las administraciones tributarias de Españas, Argentina, Chile y México*. [Área de investigaciones: contribuciones]. Congreso internacional de contaduría administración e informática, México. http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G11.pdf

Garde, R., Alcaide, L. y Rodríguez, M. (2014). *¿las entidades de Fiscalizaciones españolas están cumpliendo con las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas?* Universidad de Granda. España. https://web.s.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=3d032bf3-ddc0-4919-a144-cda441b5086b%40redis

Gonzales, B., Huamán, Y., Quispe, Y. (2023) *Fiscalización y obligación tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Gamarra Wanka de Huancayo, año 2022*. [Tesis de pregrado] Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13379/1/IV_FCE_310_TE_Gonzales_Huaman_Quispe_2023.pdf

Gonzales, A. y Cabrale, D. (2010). *Evaluación del sistema de control interno en la UBPC Yamaquelles*. Biblioteca virtual de derecho, economía, ciencias sociales y tesis doctorales. https://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/796/index.htm

Hernández, R., Fernández, C. y baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6° ed.). Mc Graw Hill.

Jiménez, M. (2016). *El procedimiento de fiscalización*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIV_dcho_tributario_2016.pdf

Laguna, S. y León E. (diciembre, 2020). *Perspectiva para la composición futura de los medios de fiscalización en México*. Contaduría y Administración 65 (2), 2020, 1-18 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422020000200004&lang=es https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1867

Lozano, G y Tenorio, J. (noviembre, 2015). *El sistema de control interno: Una herramienta para el perfeccionamiento de la gestión empresarial en el sector construcción*. Revista de Investigación de Contabilidad Accouting.power for business. Vol1 Núm 1 (2016),1-11. Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/896

Marcillo Gutiérrez, J. P., Zambrano, E. J. (2022). *Gestión de inventarios y su incidencia en las fiscalizaciones tributarias en el sector ferretero del cantón Manta, Ecuador*. Uniandes Episteme, 10(2), 151-165.

Meléndez, J. (2016). *Control Interno*. Utex. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6392/LIBRO%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20CON%20LOGO%20UTEX%20Y%20CODIGO%20DE%20BARRA%20-%20TERMINADO%20FINAL%202016%20SETIEMBRE.pdf?sequence=1

Mendoza, M. (2020). *Implementación del sistema del control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del ministerio del interior en el sur del Perú.* [Tesis grado] Universidad Nacional del Altiplano. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13531/Maribel_Mendoza_Paredes.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mini, J. L. (2021). *Límites a las facultades discrecionales de la SUNAT otorgadas por el código tributario peruano [*Tesis de grado], Universidad Peruanas de Ciencias Aplicadas). https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/315402/mini_mj-rest.pdf;jsessionid=0EF111604DFE2C79808378C740FC8940?sequence=2

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Fiscalización.* https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf

Montalvo, L. (2025). *Control Interno Y Gestión Contable En La Universidad Nacional Intercultural De La Selva Central Juan Santos Atahualpa*.[Tesis de pregrado] Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/18224/2/IV_FCE_310_TE_Montalvo_Julcarima_2025.pdf

Montilla, O., Montes, C. y Mejía, E. (2007). *Análisis de la fundamentación del modelo estándar de control interno*, MECI I 000: 2005.Universidad Antioquia, Colombia. https://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=22764ba1-a6bb-4787-abc3-ebe958ed9014%40sessionmgr4008

Moreno, L., Benites, C., Tabaco, F., Martínez, R., Vengoa, M., Cholan, G., Cueto, C., Suarez, A., Román, F., Becerril, J., Saravia, Fernanda, Escalante, J. (2020). *Procedimientos de Fiscalización tributaria.* Universidad San Martin de Porres. Revista TRIBUTUM CEDETRI. 1-76. https://derecho.usmp.edu.pe/cedetri/REVISTA_TRIBUTUM_CEDETRI_USMP.pdf

Ortega, C. (2025) *¿Qué es el muestreo por conveniencia?* https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/

Pablo, J. (2006). *El Control interno como estrategia de aprendizaje organizacional: El modelo COSO y sus alcances en América latina*. Universidad de Buenos Aires. https://web.p.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=17b6c8da-7870-49e6-9c3c-679ad6f2093c%40redis

Pinto, M. L. y Rubina, R. N. (2021). *El control interno y la información financiera en las empresas textiles en el distrito de Lince en el 2020* [Tesis pregrado], Universidad Privada de Norte. https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/28160

Pozo, J. (2021) *Proceso de fiscalización a la gestión tributaria de la compañía Servicamionetas CA de la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura*. [Tesis de pregrado] Universidad Regional autónoma de los Andes. UNIANDES. https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12755/1/LECUICYA001-

2021.pdf

QuestionPro (23 de octubre de 2021). *¿cuáles son los tipos de variables en una investigación?* https://www.questionpro.com/blog/es/tipos-de-variables-en-una-investigacion/

Ramos, M. (2015) *Diseño del sistema de control interno en la empresa AB optical de la ciudad de Loja.* [Tesis de pregrado] Universidad Nacional de Loja. https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/10494/1/TESIS%20DE%20CONTROL%20INTERNO.pdf

Real Academia Española. (s.f.). *Administración.* En Diccionario de la lengua española. 23 de octubre de 2021, de https://dle.rae.es/administraci%C3%B3n

Real Academia Española. (s.f.). *Auditoría*. En Diccionario de la lengua española. 23 de octubre de 2021, de https://dle.rae.es/auditor%C3%ADa

Real Academia Española. (s.f.). *Control*. En Diccionario de la lengua española. 23 de octubre de 2021, de https://dle.rae.es/control

Real Academia Española. (s.f.). *Contribuyente.* En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 23 de octubre de 2021, de https://dle.rae.es/contribuyente

Real Academia Española. (s.f.). *Cobranza.* En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 23 de octubre de 2021, de https://dle.rae.es/cobranza

Real Academia Española. (s.f.). *Fiscalización*. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 23 de octubre de 2021, de https://dle.rae.es/fiscalizaci%C3%B3n

Real Academia Española. (s.f.). *Financieros*. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 23 de octubre de 2021, *de https://dle.rae.es/financiero*

Real Academia Española. (s.f.). *Inversiones*. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 23 de octubre de 2021, de https://dle.rae.es/inversi%C3%B3n

Real Academia Española. (s.f.). *Tributario*. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 23 de octubre de 2021, de https://dle.rae.es/tributario?m=form

Rodríguez, A. L. (2021). *El control interno y su influencia en la rentabilidad de la empresa ALSUR PERÚ S.A.C., 2019* [Tesis de pregrado], Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9234/4/IV_FCE_310_TE_Rodriguez_Mendoza_2021.pdf

Rodríguez, J. (2021). *Situación económica, política fiscal y pandemia en Colombia*. Universidad nacional de Bogotá de Colombia. https://web.p.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=5c2bd71d-e749-46fd-ad0f-cc05cc2f6230%40redis

Rodríguez, R. y Vega, L. (2016) *Diseño de un sistema de control interno en la empresa A & B*

representaciones SRL, con el fin de mejorar los procesos operativos - periodo 2015. [Tesis de Grado]. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú.

Romero, J. (2019). *Control interno y sus componentes según COSO*. ContaFinanzas.

Santillana, J. R. (2015). *Sistema de control interno*. México: Pearson, tercera edición.

SUNAT (2018). Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. *Acciones de fiscalización*. http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-fiscalizacion/3121- procedimiento-de-fiscalizacion-personas

SUNAT (2014). *Procedimiento de la fiscalización tributaria*. Diapositiva 1-34 . SUNAT VIRTUAL. http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Charlas+/Fiscalizaci%C3%B3n+Parcial+y+Definitiva+Julio+2014.pdf

SUNAT (2017). *Código tributario. Libro segundo.* https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf

Terreros (2021) *Control Interno empresarial: Sus elementos, objetivos e importancia* https://blog.hubspot.es/marketing/control-interno

Valderrama, S. y Guillen, O. (2015). *Guía para elaborar la tesis universitaria escuela de posgrado*. https://www.academia.edu/37024919/GU%C3%8DA_PARA_ELABORAR_LA_TESIS_UNIVERSITARIA_ESCUELA_DE_POSGRADO

Valderrama, S. (2015) *Pasos para elaborar proyecto investigación cuantitativa. Cuantitativa, cualitativa y mixta*. (11° ed.) . Lima: Ed. San Marcos.

Valentín (2025) *Control interno administrativa de la sub gerencia de tesorería en la municipalidad distrital de Chilca – 2023*. [Tesis de pregrado] Universidad Nacional de Cañete. https://repositorio.undc.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/22529809-766a-4fdc-adfc-b69395aaa122/content

Vásquez, C. (junio, 2021). *Incidencia del control interno en la gestión municipal de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, Trujillo, Perú.* Revista Ciencia y Tecnología. 17(1): 65-75. https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/3410 DOI: 10.17268/rev.cyt.2021.01.06

Vega, L. y Marrero, F. (octubre 2021). *Evolución del control interno hacia una gestión*. Estudio De La Gestión: Revista Internacional de administración, (10),211-230. Recuperado de https://doi.org/10.32719/25506641.2021.10.10

Verduga Bravo, L. E. y Pizarro Anchundia, Sh. E. (2025). *Control interno y su incidencia en*

la gestión financiera de EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A., Montecristi-Manabí-Ecuador. Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN. Volumen 9, Número 16(Ed. ene –jun. 2025) . 326-340. https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0591

Villegas, C. (2007). *La administración tributaria*. [Diapositivas 1-44]. SlideShare. https://es.slideshare.net/merceditahchunga/tema8laadministtributaria-81581860

Villasis, M; Márquez, H.; Zurita, J.; Miranda, G. y Escamilla, A. (2018). *El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/ram/v65n4/2448-9190-ram-65-04-414.pdf

Zuloeta, T. J. (2021). *Estrategia de fiscalización tributaria y su efecto en la recaudación de impuestos de renta de 3ra categoría en las empresas de industria alimenticia de Lima Metropolitana, año 2018*. [Tesis de pregrado] Universidad San Martin de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/8511

X. ANEXOS

ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE CONTROL INTERNO Y LA FISCALIZACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVO IMPERIAL 2021

TÍTULO: El control interno y la fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Nuevo Imperial 2021					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
Problema general ¿Cuál es la relación del control interno y la fiscalización tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?	Objetivo general Establecer la relación del control interno y la fiscalización tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2020.	Hipótesis general Existe una relación directa entre el control interno y la fiscalización tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021	VI: Control Interno	D1: Ambiente de control D2: Evaluación de riesgo D3: Actividad del control D4: Información y control D5: Supervisión o monitoreo	
Problema especifico	Objetivos específicos	Hipótesis específicos	Variables	Dimensiones	Metodología
Problema específico 1 ¿Cuál es la relación existe en el ambiente de control interno y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?	Objetivos específicos 1 Establecer la relación que existe del ambiente de control y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.	Hipótesis específica 1 Existe una relación directa entre el ambiente de control y la fiscalización tributaria de la Municipalidad distrital de Nuevo Imperial 2021.	:		
Problema específico 2 ¿Cuál es la relación de la evaluación del riesgo con la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de	Objetivo específico 2 Establecer la relación de la evaluación de riesgo y la fiscalización tributaria de la Municipalidad de	Hipótesis especifico 2 Existe una relación directa entre la evaluación de riesgo y la fiscalización tributaria de	VD: Fiscalización tributaria	D1: Determinación D2: Fiscalización D3: Discrecional D4: Recaudación D5:Sancionadora	

Nuevo Imperial 2021?	Nuevo Imperial 2021.	la Municipalidad Distrital De Nuevo Imperial 2021.		D6: Resolutiva	
Problema específico 3 ¿Cuál es la relación existe en las actividades de control y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?	Objetivo específico 3 Establecer la relación que existe en las actividades de control y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.	Hipótesis especifico 3 Existe una relación directa entre las actividades de control y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.			
Problema específico 4 ¿Cuál es relación de la información y comunicación con la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?	Objetivo específico 4 Establecer la relación de la información y comunicación en la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.	Hipótesis especifico 4 Existe una relación directa entre la información y comunicación con la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.			
Problema específico 5 ¿Cuál es la relación de supervisión o monitoreo con la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021?	Objetivo específico 5 Establecer la relación de supervisión o monitoreo en la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.	Hipótesis especifico 5 Existe una relación directa entre la supervisión o monitoreo con la fiscalización tributaria de la Municipalidad distrital de Nuevo Imperial 2021.			

ANEXO 2

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CONTROL INTERNO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Objetividad		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones se realiza cumpliendo los procedimientos administrativos dentro del marco normativo.	X		X		X		X		
2	Considera usted que la entidad actualiza el Reglamento de Organización y Funciones ROF anualmente.	X		X		X		X		
3	Considera usted que la entidad tiene establecido su funcionamiento en el Reglamento de Organización y Funciones.	X		X		X		X		
4	Considera usted que el puesto que ocupa dentro de la entidad está estipulado en el Manual de organizaciones y Funciones.	X		X		X		X		
5	Considera usted que se elabora el informe de actividades laborables según su puesto de trabajo establecidas en el manual de organización y funciones.	X		X		X		X		
6	Considera usted que la entidad elabora su estructura organizacional según criterios establecidos.	X		X		X		X		
7	Considera usted que la entidad promueve y practicar sobre los valores de inteligencia emocional establecidos en su organización que le ayudan a definir su comportamiento dentro de un equipo de trabajo humano y social.	X		X		X		X		
8	Considera usted que la entidad tiene establecido una cultura de evaluación de desempeño de sus trabajadores municipales.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
9	Considera usted que la entidad realiza inspecciones sobre los riesgos laborables y de salud.	X		X		X		X		
10	Considera usted que la entidad valora los riegos laborables y de salud de cada área de la municipalidad.	X		X		X		X		
11	Considera usted que la entidad en su procedimiento administrativo cumple con la Ley que establece el porcentaje que deben pagar ESSALUD y la ONP.	X		X		X		X		
12	Considera usted que la entidad tiene un programa de acompañamiento y evaluación de personas embarazadas o en periodo de lactancia de las trabajadoras municipales.	X		X		X		X		
13	Considera usted que la entidad elabora y evalúa los cronogramas de personas con riesgos laborales de la municipalidad.	X		X		X		X		
14	Considera usted que la entidad identifica las situaciones de riesgos según los factores psicosociales contemplados en los procesos de gestión	X		X		X		X		
15	Considera usted que la entidad tiene un plan de riesgos.	X		X		X		X		
16	Considera usted que la entidad cumple con mejorar el plan de riegos de la	X		X		X		X		

	municipalidad.									
	Dimensión 3:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
17	Considera usted que la entidad tiene su propia forma de políticas para combatir la anticorrupción de la administración pública.	X		X		X		X		
18	Considera usted que la entidad establece procedimientos administrativos de la búsqueda para la obtención de copia documento registrado.	X		X		X		X		
19	Considera usted que la entidad en su procedimiento administrativo cumple con la Ley que establece el porcentaje que deben pagar ESSALUD y la ONP.	X		X		X		X		
20	Considera usted que la entidad cumple con sus actividades manuales en la recolección de información por documento, entrevistas directas y observación de campo.	X		X		X		X		
21	Considera usted que la entidad elabora sus manuales considerando la identificación de índices, introducción, objetivo del manual, nombre de los procedimientos desarrollados.	X		X		X		X		
22	Considera usted que la entidad tiene aprobado su presupuesto institucional de apertura para de año 2022.	X		X		X		X		
23	Considera usted que la entidad tiene un sistema de aplicación al plan operativo institucional 2022 de planeamiento estratégico para su recopilación sistemática.	X		X		X		X		
	DIMENSION 4:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
24	Considera usted que la entidad tiene información relevante y de calidad para ejercer un mejor control interno.	X		X		X		X		
25	Considera usted que la entidad cumple con comunicar información continua y repetida internamente.	X		X		X		X		
26	Considera usted que la entidad cumple con el objetivo de ser responsable para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.	X		X		X		X		
27	Considera usted que la entidad cumple con comunicar externamente los aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.	X		X		X		X		
28	Considera usted que la entidad cumple con proporcionar información del plan de acción anual para la implementación del control interno.	X		X		X		X		
	DIMENSION 5:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
29	Considera usted que la entidad tiene mecanismo para seleccionar, desarrollar y suministrar informaciones de evaluaciones continuas y/o independientes y determinar si los componentes del sistema de control interno están en funcionamiento.	X		X		X		X		
30	Considera usted que la entidad supervisa periódicamente de manera independiente la implementación del sistema de control interno.	X		X		X		X		
31	Considera usted que la entidad supervisa adecuadamente el seguimiento de la ejecución del plan de acción anual.	X		X		X		X		
32	Considera usted que la entidad supervisa el cumplimiento de los principios del sistema contable con un reporte de evaluación anual de sistema de control interno SCI.	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg**: Dr. Roberto Buendía Apacarna** **DNI: 21576727**

Especialidad del validador: CONTABILIDAD Y FINANZAS

12 de Diciembre del 2021

[1]**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
[4]**Objetividad**: El ítem redactado expresa objetividad e imparcialidad.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Objetividad		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	Considera usted que la entidad verifica los ingresos de los recursos para cubrir los egresos públicos de la economía y/o de la administración de los impuestos.	x		X		X		X		
2	Considera usted que la entidad verifica las actividades económicas de los hechos generadores previstas en el pago de los impuestos 2021.	X		X		X		X		
3	Considera usted que la entidad contempla el hecho generador al deudor tributario cumpliendo con el marco normativo	X		X		X		X		
4	Considera usted que la entidad analiza la información de la base imponible del deudor o terceros, proporcionados de los almacenes y archivos conservados en el sistema de la SUNAT.	X		X		X		X		
5	Considera usted que la entidad cumple al momento de declarar los impuestos mensuales y anuales, porque cuando paga a la SUNAT emite un orden de pago (OP) al buzón electrónico SOL, por el monto de la deuda pendiente.	X		X		X		X		
6	Considera usted que la entidad tiene formatos actualizados de Hoja Resumen HR, Predio urbano PU, predio rural PR o rustico, declaración jurada, ficha de actualización, el FUT, pago de comprobante de caja, memoria descriptiva (plano perimétrico y ubicación), constancia de posesión, título de propiedad, contrato de compraventa, transferencia de inspección.	X		X		X		X		
7	Considera usted que mediante el FUT se puede solicitar la inspección, inscripción contribuyente de la compraventa, los expedientes para inscripción padrón, cambio de nombre, actualización de datos, baja de padrón, exoneración de impuesto predial, preinscripción de impuesto predial.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
8	Considera usted que la entidad demuestra su conocimiento sobre código tributario, ley general de sociedades y otras normativas contable.	X		X		X		X		
9	Se aplican los juicios de conocimiento en un lenguaje jurídico de los textos normativos (Ley, decreto supremo, decreto legislativo, directivas, resolución, etc.) para resolver las controversias.	X		X		X		X		
10	Considera usted que la entidad tiene dificultades para ejercer la fiscalización con intervención jurisdiccional en base al marco legal.	X		X		X		X		
	DIMENSION 3:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
11	Considera usted que la entidad tiene el registro de libros, el cumplimiento de las	X		X		X		X		

	obligaciones de emitir y/o sustentar con comprobantes de emitir y/o sustentar con comprobantes de pago las operaciones realizadas para fiscalizar y controlar la administración tributaria.									
12	Considera usted que la entidad cumple con brindar la información requerida por el usuario en cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.	X		X		X		X		
13	Considera usted que la entidad fiscaliza por investigar cuales son los beneficios tributarios debido a las tasas reducidas del impuesto sobre la renta municipales, tasa efectiva de tributación y los costos eficiencia.	X		X		X		X		
14	Considera usted que el plan de beneficios tributarios con ordenanza de junio 2016 ha beneficiado a los contribuyentes.	X		X		X		X		
15	Considera usted que la entidad revisa la información contable del contribuyente con el área de Gerencia tributación, fiscalización tributaria y la subgerencia de recaudación y control tributario.	X		X		X		X		
16	Considera usted que la entidad comunica por escrito el cumplimiento de los dispuesto en las ordenanzas municipales.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 4:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
17	Considera usted la entidad emite al momento por recauda los tributos mediante los Registro Único Contribuyente RUC, actividad económica, formularios únicos de tramites Formulario Único de Tramite, Texto Único Procedimiento Administrativo TUPA, comprobantes de caja, predios urbanos, predios rustico, arbitrio municipales y otros impuesto prediales.	X		X		X		X		
18	Considera usted que la entidad genera las condiciones necesarias para que el contribuyente realice sus pagos de forma voluntaria y responsable.	X		X		X		X		
19	Considera usted que la entidad para mejorar su recaudación brinda facilidades de pago por régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento RAF, en un plazo máximo de 6 meses.	X		X		X		X		
20	Considera usted cuenta la entidad realiza fraccionamientos de las deudas para pagar en cuotas mensuales de hasta 36 meses, según el monto de la deuda.	X		X		X		X		
21	Considera usted que la entidad cumple con implementar el sistema de recaudación tributaria municipal SRTM establecido por el Ministerio de economía y finanzas MEF.	X		X		X		X		
22	Considera usted que la entidad realiza recaudaciones con subsanación voluntaria cuando el contribuyente permite de manera voluntaria con 95% de rebaja, si subsana en forma voluntaria y no paga también el 90% de rebaja.	X		X		X		X		
23	Considera usted que la entidad realiza la recaudación de manera forzosa, con notificación en forma inducida con 95% de rebaja y subsana en forma inducida y no paga con un 90% de rebaja.	X		X		X		X		
24	Considera usted que la entidad aplica los mecanismos de recaudación forzosas de cobranza cuando el contribuyente incumple con el pago de sus impuestos.	X		X		X		X		
25	Considera usted que la entidad cuando realiza la recaudación forzosa con orden de pago notifica el domicilio fiscal declarado por el o la contribuyente.	X		X		X		X		

26	Considera usted que la entidad emplea mecanismo de recaudación forzosa con fecha de vencimiento del pago del impuesto predial, panel de información sobre los tributos y portal electrónico, presentación de declaración jurada, brindando orientaciones necesarias para asegurar el pago voluntario en los plazos, registros catastrales, uso de catastros.	X		X		X		X		
27	Considera usted que la entidad realiza la cobranza coactiva cuando el ejecutor o ejecutora recibe la orden de pago y la constancia de haber quedado consentido el valor.	X		X		X		X		
28	Considera usted que la entidad tiene un ejecutor ejecutora que evalúa y califica si procede la emisión y notificación de orden de pago, el o la contribuyente que ignora la notificación y pago de la deuda tributaria.	X		X		X		X		
	DIMENSION 5:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
29	Considera usted que la entidad tiene la resolución de los litigios a los conflictos de la autotutela o la autodefensa, la autocomposición.	X		X		X		X		
30	Considera usted que la entidad cumple los procedimientos para resolver los reclamos sobre la orden de pagos en el plazo probatorio según fecha de presentación del recurso de reclamación.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 6:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
31	Considera usted que la entidad tiene establecidos los procedimientos administrativo-sancionadores.	X		X		X		X		
32	Considera usted que la entidad hace cumplir las infracciones administrativas tributarias.	X		X		X		X		
33	Considera usted que se aplica las infracciones al usuario al obligar inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración.	X		X		X		X		
34	Considera usted que la entidad hace cumplir los tipos de incumplimientos de infracciones según el código tributarios.	X		X		X		X		
35	Considera usted que la entidad hace cumplir al deudor tributario mediante una declaración jurada anual o declaración jurada mensual, a sujetos que no generan ingresos e incumplen con sus obligaciones, aplicándose una multa equivalente a 40% de la Unidad Impositiva Tributaria UIT.	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguna

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg**: Dr. Roberto Buendía Apacarna** **DNI: 21576727**

Especialidad del validador: CONTABILIDAD Y FINANZAS

12 de Diciembre del 2021

[1]**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
[4]**Objetividad**: El ítem redactado expresa objetividad e imparcialidad.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CONTROL INTERNO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Objetividad		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones se realiza cumpliendo los procedimientos administrativos dentro del marco normativo.	X		X		X		X		
2	Considera usted que la entidad actualiza el Reglamento de Organización y Funciones ROF anualmente.	X		X		X		X		
3	Considera usted que la entidad tiene establecido su funcionamiento en el Reglamento de Organización y Funciones.	X		X		X		X		
4	Considera usted que el puesto que ocupa dentro de la entidad está estipulado en el Manual de organizaciones y Funciones.	X		X		X		X		
5	Considera usted que se elabora el informe de actividades laborables según su puesto de trabajo establecidas en el manual de organización y funciones.	X		X		X		X		
6	Considera usted que la entidad elabora su estructura organizacional según criterios establecidos.	X		X		X		X		
7	Considera usted que la entidad promueve y practicar sobre los valores de inteligencia emocional establecidos en su organización que le ayudan a definir su comportamiento dentro de un equipo de trabajo humano y social.	X		X		X		X		
8	Considera usted que la entidad tiene establecido una cultura de evaluación de desempeño de sus trabajadores municipales.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
9	Considera usted que la entidad realiza inspecciones de los riesgos laborables y de salud.	X		X		X		X		
10	Considera usted que la entidad valora los riegos laborables y de salud de cada área de la municipalidad.	X		X		X		X		
11	Considera usted que la entidad en su procedimiento administrativo cumple con la Ley que establece el porcentaje que deben pagar ESSALUD y la ONP.	X		X		X		X		
12	Considera usted que la entidad tiene un programa de acompañamiento y evaluación de personas embarazadas o en periodo de lactancia de las trabajadoras municipales.	X		X		X		X		

13	Considera usted que la entidad elabora y evalúa los cronogramas de personas con riesgos laborales de la municipalidad.	X		X		X		X		
14	Considera usted que la entidad identifica las situaciones de riesgos según los factores psicosociales contemplados en los procesos de gestión.	X		X		X		X		
15	Considera usted que la entidad tiene un plan de riesgos.	X		X		X		X		
16	Considera usted que la entidad cumple con mejorar el plan de riegos de la municipalidad.	X		X		X		X		
	Dimensión 3:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
17	Considera usted que la entidad tiene su propia forma de políticas para combatir la anticorrupción de la administración pública.	X		X		X		X		
18	Considera usted que la entidad establece procedimientos administrativos de la búsqueda para la obtención de copia documento registrado.	X		X		X		X		
19	Considera usted que la entidad en su procedimiento administrativo cumple con la Ley que establece el porcentaje que deben pagar ESSALUD y la ONP.	X		X		X		X		
20	Considera usted que la entidad cumple con sus actividades manuales en la recolección de información por documento, entrevistas directas y observación de campo.	X		X		X		X		
21	Considera usted que la entidad elabora sus manuales considerando la identificación de índices, introducción, objetivo del manual, nombre de los procedimientos desarrollados.	X		X		X		X		
22	Considera usted que la entidad tiene aprobado su presupuesto institucional de apertura para de año 2022.	X		X		X		X		
23	Considera usted que la entidad tiene un sistema de aplicación al plan operativo institucional 2022 de planeamiento estratégico para su recopilación sistemática.	X		X		X		X		
	DIMENSION 4:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
24	Considera usted que la entidad tiene información relevante y de calidad para ejercer un mejor control interno.	X		X		X		X		
25	Considera usted que la entidad cumple con comunicar información continua y repetida internamente.	X		X		X		X		
26	Considera usted que la entidad cumple con el objetivo de ser responsable para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.	X		X		X		X		
27	Considera usted que la entidad cumple con comunicar externamente los aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.	X		X		X		X		
28	Considera usted que la entidad cumple con proporcionar información a los trabajadores sobre su plan de acción anual para la implementación del control interno.	X		X		X		X		
	DIMENSION 5:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
29	Considera usted que la entidad tiene mecanismo para seleccionar, desarrollar y suministrar informaciones de evaluaciones continuas y/o independientes y determinar si los componentes del sistema de control interno están en funcionamiento.	X		X		X		X		
30	Considera usted que la entidad supervisa periódicamente de manera independiente	X		X		X		X		

	la implementación del sistema de control interno.									
31	Considera usted que la entidad supervisa adecuadamente el seguimiento de la ejecución del plan de acción anual.	X		X		X		X		
32	Considera usted que la entidad supervisa el cumplimiento de los principios del sistema contable con un reporte de evaluación anual de sistema de control interno SCI.	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): los ítems miden la dimensión

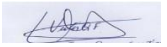
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador.: Víctor Teodoro Quispe Faustino **DNI:**15422389

Especialidad del validador: ciencias sociales

14 de diciembre del 2021

[1]**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
[4]**Objetividad**: El ítem redactado expresa objetividad e imparcialidad.



Victor Teodoro Quispe Faustino

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Objetividad		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	Considera usted que la entidad verifica los ingresos de los recursos para cubrir los egresos públicos de la economía y/o de la administración de los impuestos.	X		X		X		X		
2	Considera usted que la entidad verifica las actividades económicas de los hechos generadores previstas en el pago de los impuestos 2021.	X		X		X		X		
3	Considera usted que la entidad contempla el hecho generador al deudor tributario cumpliendo con el marco normativo	X		X		X		X		
4	Considera usted que la entidad analiza la información de la base imponible del deudor o terceros, proporcionados de los almacenes y archivos conservados en el sistema de la SUNAT.	X		X		X		X		
5	Considera usted que la entidad cumple al momento de declarar los impuestos mensuales y anuales, porque cuando paga a la SUNAT emite un orden de pago (OP) al buzón electrónico SOL, por el monto de la deuda pendiente.	X		X		X		X		
6	Considera usted que la entidad tiene formatos actualizados de Hoja Resumen HR, Predio urbano PU, predio rural PR o rustico, declaración jurada, ficha de actualización, el FUT, pago de comprobante de caja, memoria descriptiva (plano perimétrico y ubicación), constancia de posesión, título de propiedad, contrato de compraventa, transferencia de inspección.	X		X		X		X		
7	Considera usted que mediante el FUT se puede solicitar la inspección, inscripción contribuyente de la compraventa, los expedientes para inscripción padrón, cambio de nombre, actualización de datos, baja de padrón, exoneración de impuesto predial, preinscripción de impuesto predial.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
8	Considera usted que la entidad demuestra su conocimiento sobre código tributario, ley de general de sociedades y otras normativas contable.	X		X		X		X		
9	Se aplican los juicios de conocimiento en un lenguaje jurídico de los textos normativos (Ley, decreto supremo, decreto legislativo, directivas, resolución, etc.) para resolver las controversias.	X		X		X		X		
10	Considera usted que la entidad tiene dificultades para ejercer la fiscalización con intervención jurisdiccional en base al marco legal.	X		X		X		X		
	DIMENSION 3:									
11	Considera usted que la entidad tiene el registro de libros, el cumplimiento de las obligaciones de emitir y/o sustentar con comprobantes de emitir y/o sustentar con comprobantes de pago las operaciones realizadas para fiscalizar y controlar la	X		X		X		X		

	administración tributaria.									
12	Considera usted que la entidad cumple con brindar la información requerida por el usuario en cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.	X		X		X		X		
13	Considera usted que la entidad fiscaliza por investigar cuales son los beneficios tributarios debido a las tasas reducidas del impuesto sobre la renta municipales, tasa efectiva de tributación y los costos eficiencia.	X		X		X		X		
14	Considera usted que el plan de beneficios tributarios con ordenanza de junio 2016 ha beneficiado a los contribuyentes.	X		X		X		X		
15	Considera usted que la entidad revisa la información contable del contribuyente con el área de Gerencia tributación, fiscalización tributaria y la subgerencia de recaudación y control tributario.	X		X		X		X		
16	Considera usted que la entidad comunica por escrito el cumplimiento de los dispuesto en las ordenanzas municipales.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 4:	X	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
17	Considera usted la entidad emite al momento por recauda los tributos mediante los Registro Único Contribuyente RUC, actividad económica, formularios únicos de tramites Formulario Único de Tramite, Texto Único Procedimiento Administrativo TUPA, comprobantes de caja, predios urbanos, predios rustico, arbitrio municipales y otros impuesto prediales.	X		X		X		X		
18	Considera usted que la entidad genera las condiciones necesarias para que el contribuyente realice sus pagos de forma voluntaria y responsable.	X		X		X		X		
19	Considera usted que la entidad para mejorar su recaudación brinda facilidades de pago por régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento RAF, en un plazo máximo de 6 meses.	X		X		X		X		
20	Considera usted cuenta la entidad realiza fraccionamientos de las deudas para pagar en cuotas mensuales de hasta 36 meses, según el monto de la deuda.	X		X		X		X		
21	Considera usted que la entidad cumple con implementar el sistema de recaudación tributaria municipal SRTM establecido por el Ministerio de economía y finanzas MEF.	X		X		X		X		
22	Considera usted que la entidad realiza recaudaciones con subsanación voluntaria cuando el contribuyente permite de manera voluntaria con 95% de rebaja, si subsana en forma voluntaria y no paga también el 90% de rebaja.	X		X		X		X		
23	Considera usted que la entidad realiza la recaudación de manera forzosa, con notificación en forma inducida con 95% de rebaja y subsana en forma inducida y no paga con un 90% de rebaja.	X		X		X		X		
24	Considera usted que la entidad aplica los mecanismos de recaudación forzosas de cobranza cuando el contribuyente incumple con el pago de sus impuestos.	X		X		X		X		
25	Considera usted que la entidad cuando realiza la recaudación forzosa con orden de pago notifica el domicilio fiscal declarado por el o la contribuyente.	X		X		X		X		
26	Considera usted que la entidad emplea mecanismo de recaudación forzosa con fecha de vencimiento del pago del impuesto predial, panel de información sobre los	X		X		X		X		

	tributos y portal electrónico, presentación de declaración jurada, brindando orientaciones necesarias para asegurar el pago voluntario en los plazos, registros catastrales, uso de catastros.									
27	Considera usted que la entidad realiza la cobranza coactiva cuando el ejecutor o ejecutora recibe la orden de pago y la constancia de haber quedado consentido el valor.	X		X		X		X		
28	Considera usted que la entidad tiene un ejecutor ejecutora que evalúa y califica si procede la emisión y notificación de orden de pago, el o la contribuyente que ignora la notificación y pago de la deuda tributaria.	X		X		X		X		
	DIMENSION 5:									
29	Considera usted que la entidad tiene la resolución de los litigios a los conflictos de la autotutela o la autodefensa, la autocomposición.	X		X		X		X		
30	Considera usted que la entidad cumple los procedimientos para resolver los reclamos sobre la orden de pagos en el plazo probatorio según fecha de presentación del recurso de reclamación.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 6:									
31	Considera usted que la entidad tiene establecidos los procedimientos administrativo-sancionadores.	X		X		X		X		
32	Considera usted que la entidad hace cumplir las infracciones administrativas tributarias.	X		X		X		X		
33	Considera usted que se aplica las infracciones al usuario al obligar inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración.	X		X		X		X		
34	Considera usted que la entidad hace cumplir los tipos de incumplimientos de infracciones según el código tributarios.	X		X		X		X		
35	Considera usted que la entidad hace cumplir al deudor tributario mediante una declaración jurada anual o declaración jurada mensual, a sujetos que no generan ingresos e incumplen con sus obligaciones, aplicándose una multa equivalente a 40% de la Unidad Impositiva Tributaria UIT.	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Los ítems son suficientes para medir la dimensión

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador.: Víctor Teodoro Quispe Faustino **DNI:**15422389

Especialidad del validador: ciencias sociales

14 de diciembre del 2021

[1]**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
[4]**Objetividad**: El ítem redactado expresa objetividad e imparcialidad.



Víctor Teodoro Quispe Faustino

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CONTROL INTERNO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Objetividad		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones se realiza cumpliendo los procedimientos administrativos dentro del marco normativo.	X		X		X		X		
2	Considera usted que la entidad actualiza el Reglamento de Organización y Funciones ROF anualmente.	X		X		X		X		
3	Considera usted que la entidad tiene establecido su funcionamiento en el Reglamento de Organización y Funciones.	X		X		X		X		
4	Considera usted que el puesto que ocupa dentro de la entidad está estipulado en el Manual de organizaciones y Funciones.	X		X		X		X		
5	Considera usted que se elabora el informe de actividades laborables según su puesto de trabajo establecidas en el manual de organización y funciones.	X		X		X		X		
6	Considera usted que la entidad elabora su estructura organizacional según criterios establecidos.	X		X		X		X		
7	Considera usted que la entidad promueve y practicar sobre los valores de inteligencia emocional establecidos en su organización que le ayudan a definir su comportamiento dentro de un equipo de trabajo humano y social.	X		X		X		X		
8	Considera usted que la entidad tiene establecido una cultura de evaluación de desempeño de sus trabajadores municipales.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
9	Considera usted que la entidad realiza inspecciones de los riesgos laborables y de salud.	X		X		X		X		
10	Considera usted que la entidad valora los riegos laborables y de salud de cada área de la municipalidad.	X		X		X		X		
11	Considera usted que la entidad en su procedimiento administrativo cumple con la Ley que establece el porcentaje que deben pagar ESSALUD y la ONP.	X		X		X		X		
12	Considera usted que la entidad tiene un programa de acompañamiento y evaluación de personas embarazadas o en periodo de lactancia de las trabajadoras municipales.	X		X		X		X		
13	Considera usted que la entidad elabora y evalúa los cronogramas de personas con riesgos laborales de la municipalidad.	X		X		X		X		
14	Considera usted que la entidad identifica las situaciones de riesgos según los factores psicosociales contemplados en los procesos de gestión.	X		X		X		X		

15	Considera usted que la entidad tiene un plan de riesgos.	X		X		X		X		
16	Considera usted que la entidad cumple con mejorar el plan de riegos de la municipalidad.	X		X		X		X		
	Dimensión 3:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
17	Considera usted que la entidad tiene su propia forma de políticas para combatir la anticorrupción de la administración pública.	X		X		X		X		
18	Considera usted que la entidad establece procedimientos administrativos de la búsqueda para la obtención de copia documento registrado.	X		X		X		X		
19	Considera usted que la entidad en su procedimiento administrativo cumple con la Ley que establece el porcentaje que deben pagar ESSALUD y la ONP.	X		X		X		X		
20	Considera usted que la entidad cumple con sus actividades manuales en la recolección de información por documento, entrevistas directas y observación de campo.	X		X		X		X		
21	Considera usted que la entidad elabora sus manuales considerando la identificación de índices, introducción, objetivo del manual, nombre de los procedimientos desarrollados.	X		X		X		X		
22	Considera usted que la entidad tiene aprobado su presupuesto institucional de apertura para de año 2022.	X		X		X		X		
23	Considera usted que la entidad tiene un sistema de aplicación al plan operativo institucional 2022 de planeamiento estratégico para su recopilación sistemática.	X		X		X		X		
	DIMENSION 4:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
24	Considera usted que la entidad tiene información relevante y de calidad para ejercer un mejor control interno.	X		X		X		X		
25	Considera usted que la entidad cumple con comunicar información continua y repetida internamente.	X		X		X		X		
26	Considera usted que la entidad cumple con el objetivo de ser responsable para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.	X		X		X		X		
27	Considera usted que la entidad cumple con comunicar externamente los aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.	X		X		X		X		
28	Considera usted que la entidad cumple con proporcionar información a los trabajadores sobre su plan de acción anual para la implementación del control interno.	X		X		X		X		
	DIMENSION 5:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
29	Considera usted que la entidad tiene mecanismo para seleccionar, desarrollar y suministrar informaciones de evaluaciones continuas y/o independientes y determinar si los componentes del sistema de control interno están en funcionamiento.	X		X		X		X		
30	Considera usted que la entidad supervisa periódicamente de manera independiente la implementación del sistema de control interno.	X		X		X		X		
31	Considera usted que la entidad supervisa adecuadamente el seguimiento de la ejecución del plan de acción anual.	X		X		X		X		
32	Considera usted que la entidad supervisa el cumplimiento de los principios del	X		X		X		X		

	sistema contable con un reporte de evaluación anual de sistema de control interno SCI.									

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [

]Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Soria Pérez Yolanda **DNI: 10590428**

Especialidad del validador: Metodóloga **12 de noviembre del 2021**

[1]**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente odimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, esconciso, exacto y directo
[4]**Objetividad**: El ítem redactado expresa objetividad e imparcialidad.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteadosson suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Objetividad		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
1	Considera usted que la entidad verifica los ingresos de los recursos para cubrir los egresos públicos de la economía y/o de la administración de los impuestos.	X		X		X		X		
2	Considera usted que la entidad verifica las actividades económicas de los hechos generadores previstas en el pago de los impuestos 2021.	X		X		X		X		
3	Considera usted que la entidad contempla el hecho generador al deudor tributario cumpliendo con el marco normativo	X		X		X		X		
4	Considera usted que la entidad analiza la información de la base imponible del deudor o terceros, proporcionados de los almacenes y archivos conservados en el sistema de la SUNAT.	X		X		X		X		
5	Considera usted que la entidad cumple al momento de declarar los impuestos mensuales y anuales, porque cuando paga a la SUNAT emite un orden de pago (OP) al buzón electrónico SOL, por el monto de la deuda pendiente.	X		X		X		X		
6	Considera usted que la entidad tiene formatos actualizados de Hoja Resumen HR, Predio urbano PU, predio rural PR o rustico, declaración jurada, ficha de actualización, el FUT, pago de comprobante de caja, memoria descriptiva (plano perimétrico y ubicación), constancia de posesión, título de propiedad, contrato de compraventa, transferencia de inspección.	X		X		X		X		
7	Considera usted que mediante el FUT se puede solicitar la inspección, inscripción contribuyente de la compraventa, los expedientes para inscripción padrón, cambio de nombre, actualización de datos, baja de padrón, exoneración de impuesto predial, preinscripción de impuesto predial.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2:	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
8	Considera usted que la entidad demuestra su conocimiento sobre código tributario, ley de general de sociedades y otras normativas contable.	X		X		X		X		
9	Se aplican los juicios de conocimiento en un lenguaje jurídico de los textos normativos (Ley, decreto supremo, decreto legislativo, directivas, resolución, etc.) para resolver las controversias.	X		X		X		X		
10	Considera usted que la entidad tiene dificultades para ejercer la fiscalización con intervención jurisdiccional en base al marco legal.	X		X		X		X		
	DIMENSION 3:									
11	Considera usted que la entidad tiene el registro de libros, el cumplimiento de las obligaciones de emitir y/o sustentar con comprobantes de emitir y/o sustentar con	X		X		X		X		

	comprobantes de pago las operaciones realizadas para fiscalizar y controlar la administración tributaria.									
12	Considera usted que la entidad cumple con brindar la información requerida por el usuario en cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.	X		X		X		X		
13	Considera usted que la entidad fiscaliza por investigar cuales son los beneficios tributarios debido a las tasas reducidas del impuesto sobre la renta municipales, tasa efectiva de tributación y los costos eficiencia.	X		X		X		X		
14	Considera usted que el plan de beneficios tributarios con ordenanza de junio 2016 ha beneficiado a los contribuyentes.	X		X		X		X		
15	Considera usted que la entidad revisa la información contable del contribuyente con el área de Gerencia tributación, fiscalización tributaria y la subgerencia de recaudación y control tributario.	X		X		X		X		
16	Considera usted que la entidad comunica por escrito el cumplimiento de los dispuesto en las ordenanzas municipales.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 4:	X	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
17	Considera usted la entidad emite al momento por recauda los tributos mediante los Registro Único Contribuyente RUC, actividad económica, formularios únicos de tramites Formulario Único de Tramite, Texto Único Procedimiento Administrativo TUPA, comprobantes de caja, predios urbanos, predios rustico, arbitrio municipales y otros impuesto prediales.	X		X		X		X		
18	Considera usted que la entidad genera las condiciones necesarias para que el contribuyente realice sus pagos de forma voluntaria y responsable.	X		X		X		X		
19	Considera usted que la entidad para mejorar su recaudación brinda facilidades de pago por régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento RAF, en un plazo máximo de 6 meses.	X		X		X		X		
20	Considera usted cuenta la entidad realiza fraccionamientos de las deudas para pagar en cuotas mensuales de hasta 36 meses, según el monto de la deuda.	X		X		X		X		
21	Considera usted que la entidad cumple con implementar el sistema de recaudación tributaria municipal SRTM establecido por el Ministerio de economía y finanzas MEF.	X		X		X		X		
22	Considera usted que la entidad realiza recaudaciones con subsanación voluntaria cuando el contribuyente permite de manera voluntaria con 95% de rebaja, si subsana en forma voluntaria y no paga también el 90% de rebaja.	X		X		X		X		
23	Considera usted que la entidad realiza la recaudación de manera forzosa, con notificación en forma inducida con 95% de rebaja y subsana en forma inducida y no paga con un 90% de rebaja.	X		X		X		X		
24	Considera usted que la entidad aplica los mecanismos de recaudación forzosas de cobranza cuando el contribuyente incumple con el pago de sus impuestos.	X		X		X		X		
25	Considera usted que la entidad cuando realiza la recaudación forzosa con orden de pago notifica el domicilio fiscal declarado por el o la contribuyente.	X		X		X		X		
26	Considera usted que la entidad emplea mecanismo de recaudación forzosa con	X		X		X		X		

	fecha de vencimiento del pago del impuesto predial, panel de información sobre los tributos y portal electrónico, presentación de declaración jurada, brindando orientaciones necesarias para asegurar el pago voluntario en los plazos, registros catastrales, uso de catastros.									
27	Considera usted que la entidad realiza la cobranza coactiva cuando el ejecutor o ejecutora recibe la orden de pago y la constancia de haber quedado consentido el valor.	X		X		X		X		
28	Considera usted que la entidad tiene un ejecutor ejecutora que evalúa y califica si procede la emisión y notificación de orden de pago, el o la contribuyente que ignora la notificación y pago de la deuda tributaria.	X		X		X		X		
	DIMENSION 5:									
29	Considera usted que la entidad tiene la resolución de los litigios a los conflictos de la autotutela o la autodefensa, la autocomposición.	X		X		X		X		
30	Considera usted que la entidad cumple los procedimientos para resolver los reclamos sobre la orden de pagos en el plazo probatorio según fecha de presentación del recurso de reclamación.	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 6:									
31	Considera usted que la entidad tiene establecidos los procedimientos administrativo-sancionadores.	X		X		X		X		
32	Considera usted que la entidad hace cumplir las infracciones administrativas tributarias.	X		X		X		X		
33	Considera usted que se aplica las infracciones al usuario al obligar inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración.	X		X		X		X		
34	Considera usted que la entidad hace cumplir los tipos de incumplimientos de infracciones según el código tributarios.	X		X		X		X		
35	Considera usted que la entidad hace cumplir al deudor tributario mediante una declaración jurada anual o declaración jurada mensual, a sujetos que no generan ingresos e incumplen con sus obligaciones, aplicándose una multa equivalente a 40% de la Unidad Impositiva Tributaria UIT.	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Soria Pérez Yolanda **DNI: 10590428**

Especialidad del validador: Metodóloga **12 de noviembre del 2021**

[1]**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente odimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, esconciso, exacto y directo
[4]**Objetividad**: El ítem redactado expresa objetividad e imparcialidad.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteadosson suficientes para medir la dimensión



-

Firma del Experto Informante.

LA DATA DE PRUEBA PILOTO

PRIMERA VARIABLE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITALDE IMPERIAL

Piloto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1
7	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0
8	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1
9	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1
10	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0
11	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0
14	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0
15	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
18	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

LA DATA DE PRUEBA PILOTO

SEGUNDAVARIABLE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

D

E LA MUNICIPALIDADDISTRITAL DE IMPERIAL

Piloto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0				1	
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1				1	
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				0	
5	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0				1	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	
7	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1				0	
8	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1				1	
9	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	

10	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1														
11	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0													
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1														
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1														
14	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0													
15	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1														
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1														
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1														
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1														
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1														
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1														

BASE DE DATOS DE LA MUESTRA O POBLACION DE ESTUDIO

PRIMERA VARIABLE :CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRTALDE NUEVO IMPERIAL

	DIMENSION 1							SUMA D1	DIMENSION 2								SUMA D2	DIMENSION 3							SUMA D3	DIMENSION 4					SUMA D4	DIMENSION 5				SUMA D5
Piloto	1			4	5		7	TOTAL		10	11	12	13	14	15	16	TOTAL	17	18	19	20	21	22	23	TOTAL	24	25	26	27	28	TOTAL	29	30	31	32	TOTAL
1	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	1	0	0	1	1	1	0	4	1	0	1	1	1	0	0	4	1	0	0	1	1	3	1	0	0	0	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
3	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
4	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
5	1	0	1	0	0	1	0	0	3	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	1	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
6	1	0	1	1	1	1	0	0	5	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	1	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
7	1	1	0	1	1	1	1	0	6	1	0	1	0	1	1	1	0	5	1	1	1	0	1	1	1	6	0	1	1	1	1	4	1	1	1	0	3
8	1	0	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
9	1	1	1	1	0	1	1	1	7	1	1	1	0	1	1	1	1	7	0	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
10	1	0	1	1	1	1	1	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
11	0	1	1	1	1	0	0	0	5	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	1	1	0	1	0	3	0	1	1	1	0	3	0	0	0	1	1
12	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	0	4	1	1	1	1	4
13	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
14	1	1	1	1	0	1	1	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	0	0	0	2	0	1	1	1	3
15	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
16	1	1	1	0	1	1	0	1	6	0	1	0	0	1	1	1	0	4	0	1	1	0	0	1	1	4	1	1	1	0	0	3	0	1	0	0	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	0	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
18	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4

19	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
20	1	0	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	0	1	1	1	0	6	0	1	1	0	0	1	1	4	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	2
21	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	0	0	1	1	2
22	1	0	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
23	1	0	1	1	1	1	1	1	7	1	0	1	0	0	0	1	1	4	0	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
24	1	1	1	1	1	0	1	1	7	1	1	1	0	0	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4
25	1	0	1	1	0	1	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	5	1	0	0	0	1	2	0	0	0	1	1
26	1	1	1	0	1	1	1	0	6	1	1	0	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	5	0	1	1	1	3

| | | |

RANGO	VARIABLE	D1	D2	D3	D4	D5
DEFICIENTE	22-32	26 - 32	26 - 32	28 - 32	29 32	30 - 32
CASI DEFICIENTE	11_21	17 - 25	17 - 25	18 - 27	19 - 28	20 - 29
EFICIENTE	0 - 10	8 - 16	8_16	8_17	9_18	9_19

SEGUNDA VARIABLE: FISCALIZACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDADDISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

	DIMENSION1					SUMAD1	DIMENSION 2			SUMAD2	DIMENSION3							SUMAD3	DIMENSION 4													SUMAD4	DIMENSION5		SUMAD5	DIMENSION6		SUMAD6
Piloto	1	2	3	4	5	6	TOTAL	8	9	10	TOTAL	11	12	13	14	15	16	TOTAL	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	TOTAL	29	30	TOTAL			TOTAL
1	0	0					13	0	1	2	1	0	1	1	1	0	4	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	9	0	0	0			
2	1	1					17	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	2			
3	1	0					01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0			
4	1	1					16	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	1	2			
5	1	1					16	1	1	0	2	1	1	1	1	0	0	4	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	1	2			
6	1	1					16	1	1	0	2	1	1	1	1	0	0	4	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	1	2			
7	1	1					16	1	1	3	0	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	0	1			
8	1	1					17	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	2			
9	1	1					17	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	2			
10	1	1					17	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	2			
11	1	1					17	1	1	3	1	0	1	1	1	0	4	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0		6	1	1	2			
12	1	1					17	1	1	0	2	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	11	1	1	2			
13	1	1					17	1	1	3	1	0	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	2			
14	1	0					14	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	2	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	9	0	1	1			
15	1	1					17	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	2			

| | | |

| | | |

| | | |

RANGO	VARIABLE	D1	D2	D3	D4	D5	D6
INICIO	22 - 35	29 - 35	24 - 35	22 - 35	25 - 35	24 - 35	22 - 35
PROCESO	11 - 21	19 - 28	12 - 23	11 - 21	16 - 24	12 - 23	11 - 21
CORRECTA	0 - 10	9 - 18	0 - 11	0 -10	8_15	0 -11	0 - 10

Encuesta sobre el Control Interno y Fiscalización Tributario de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021.

Con la presente encuesta pretendo obtener información de Control Interno y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021, mucho agradeceré a usted quemarca con un Si o No la alternativa que considere pertinente encada caso.

El cuestionario tiene 32 preguntas de control interno y 35 preguntas de fiscalización tributaria

---

A continuación, manifiesta si voluntariamente eres parte de la investigación.

Marca solo un óvalo.

Si No

Control Interno

Estimado colaborador (a)

La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como el objetivo si establece la relación de control interno de la Municipalidad de Distrital de Nuevo Imperial 2021. Respuestas: deficiente, casi eficiente, eficiente

CONTROL INTERNO

1. La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones se realiza cumpliendo los procedimientos administrativos dentro del marco normativo.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

2. Considera usted que la entidad actualiza el Reglamento de Organización y Funciones ROF anualmente.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

2. A continuación, manifiesta si voluntariamente ser parte de la investigación. *

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

3. La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones se realiza cumpliendo los procedimientos administrativos dentro del marco normativo.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

4. Considera usted que la entidad actualiza el Reglamento de Organización y Funciones ROF anualmente.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

5. Considera usted que la entidad tiene establecido su funcionamiento en el Reglamento de Organización y Funciones.

Deficiente

Casi eficiente
Eficiente

6. Considera usted que el puesto que ocupa dentro de la entidad está estipulado en el Manual de organizaciones y Funciones.

Deficiente

Casi eficiente
Eficiente

7. Considera usted que se elabora el informe de actividades laborables según su puesto de trabajo establecidas en el manual de organización y funciones.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

8. Considera usted que la entidad elabora su estructura organizacional según criterios establecidos.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

9. Considera usted que la entidad promueve y practicar sobre los valores de inteligencia emocional establecidos en su organización que le ayudan a definir su comportamiento dentro de un equipo de trabajo humano y social.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

10. Considera usted que la entidad tiene establecido una cultura de evaluación de desempeño de sus trabajadores municipales.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

11. Considera usted que la entidad realiza inspecciones de los riesgos laborables y de salud.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

12. Considera usted que la entidad valora los riegos laborables y de salud de cada área de la municipalidad.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

13. Considera usted que la entidad en su procedimiento administrativo cumple conla Ley que establece el porcentaje que deben pagar ESSALUD y la ONP.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

14. Considera usted que la entidad tiene un programa de acompañamiento y evaluación de personas embarazadas o en periodo de lactancia de las trabajadoras municipales.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

15. Considera usted que la entidad elabora y evalúa los cronogramas de personas con riesgos laborales de la municipalidad.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

16. Considera usted que la entidad identifica las situaciones de riesgos según los factores psicosociales contemplados en los procesos de gestión.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

17. Considera usted que la entidad tiene un plan de riesgos.

18. Considera usted que la entidad cumple con mejorar el plan de riegos de la municipalidad.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

19. Considera usted que la entidad tiene su propia forma de políticas para combatir la anticorrupción de la administración pública.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

20. Considera usted que la entidad establece procedimientos administrativos de labúsqueda para la obtención de copia documento registrado.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

21. Considera usted que la entidad en su procedimiento administrativo cumple conla Ley que establece el porcentaje que deben pagar ESSALUD y la ONP.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

22. Considera usted que la entidad cumple con sus actividades manuales en la recolección de información por documento, entrevistas directas y observación de campo.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

23. Considera usted que la entidad elabora sus manuales considerando la identificación de índices, introducción, objetivo del manual, nombre de los procedimientos desarrollados.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

24. Considera usted que la entidad tiene aprobado su presupuesto institucional de apertura para de año 2022.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

25. Considera usted que la entidad tiene un sistema de aplicación al plan operativo institucional 2022 de planeamiento estratégico para su recopilación sistemática.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

26. Considera usted que la entidad tiene información relevante y de calidad para ejercer un mejor control interno.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

27. Considera usted que la entidad cumple con comunicar información continua y repetida internamente.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

28. Considera usted que la entidad cumple con el objetivo de ser responsable para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

29. Considera usted que la entidad cumple con comunicar externamente los aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

30. Considera usted que la entidad cumple con proporcionar

información a los trabajadores sobre su plan de acción anual para la implementación del control interno.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

31. Considera usted que la entidad tiene mecanismo para seleccionar, desarrollar y suministrar informaciones de evaluaciones continuas y/o independientes y determinar si los componentes del sistema de control interno están en funcionamiento.

Deficiente
Casi eficiente
Eficiente

FISCALIZACION TRIBUTARIA

32. Considera usted que la entidad supervisa periódicamente de manera independiente la implementación del sistema de control interno.

Inicio
Proceso
Correcto

33. Considera usted que la entidad supervisa adecuadamente el seguimiento de la ejecución del plan de acción anual.

Inicio
Proceso
Correcto

34. Considera usted que la entidad supervisa el cumplimiento de los principios del sistema contable con un reporte de evaluación anual de sistema de control interno SCI.

Inicio
Proceso
Correcto

35. Considera usted que la entidad verifica los ingresos de los recursos para cubrir los egresos públicos de la economía y/o de la administración de los impuestos.

Inicio
Proceso
Correcto

36. Considera usted que la entidad verifica las actividades económicas de los hechos generadores previstas en el pago de los

impuestos 2021.
Inicio
Proceso
Correcto

37. Considera usted que la entidad contempla el hecho generador al deudor tributario cumpliendo con el marco normativo.
Inicio
Proceso
Correcto

38. Considera usted que la entidad analiza la información de la base imponible del deudor o terceros, proporcionados de los almacenes y archivos conservados enel sistema de la SUNAT.
Inicio
Proceso
Correcto

39. Considera usted que la entidad cumple al momento de declarar los impuestos mensuales y anuales, porque cuando paga a la SUNAT emite un orden de pago (OP) al buzón electrónico SOL, por el monto de la deuda pendiente.
Inicio
Proceso
Correcto

40. Considera usted que la entidad tiene formatos actualizados de Hoja Resumen HR, Predio urbano PU, predio rural PR o rustico, declaración jurada, ficha de actualización, el FUT, pago de comprobante de caja, memoria descriptiva (plano perimétrico y ubicación), constancia de posesión, título de propiedad, contrato de compraventa, transferencia de inspección.
Inicio
Proceso
Correcto

41. Considera usted que mediante el FUT se puede solicitar la inspección, inscripción contribuyente de la compraventa, los expedientes para inscripción padrón, cambio de nombre, actualización de datos, baja de padrón, exoneración de impuesto predial, preinscripción de impuesto predial.
Inicio
Proceso

Correcto

42. Considera usted que la entidad demuestra su conocimiento sobre código tributario, ley de general de sociedades y otras normativas contables.

Inicio

Proceso

Correcto

43. Se aplican los juicios de conocimiento en un lenguaje jurídico de los textos normativos (Ley, decreto supremo, decreto legislativo, directivas, resolución, etc.) para resolver las controversias.

Inicio

Proceso

Correcto

44. Considera usted que la entidad tiene dificultades para ejercer la fiscalización con intervención jurisdiccional en base al marco legal.

Inicio

Proceso

Correcto

45. Considera usted que la entidad tiene el registro de libros, el cumplimiento de las obligaciones de emitir y/o sustentar con comprobantes de emitir y/o sustentar con comprobantes de pago las operaciones realizadas para fiscalizar y controlar la administración tributaria.

Inicio

Proceso

Correcto

46. Considera usted que la entidad cumple con brindar la información requerida por el usuario en cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Inicio

Proceso

Correcto

47. Considera usted que la entidad fiscaliza por investigar cuales son los beneficios tributarios debido a las tasas reducidas del impuesto sobre la renta municipales, tasa efectiva de tributación y los costos eficiencia.

Inicio
Proceso
Correcto

48. Considera usted que el plan de beneficios tributarios con ordenanza de junio 2016 ha beneficiado a los contribuyentes.
Inicio
Proceso
Correcto

49. Considera usted que la entidad revisa la información contable del contribuyente con el área de Gerencia tributación, fiscalización tributaria y la subgerencia de recaudación y control tributario.
Inicio
Proceso
Correcto

50. Considera usted que la entidad comunica por escrito el cumplimiento de los dispuesto en las ordenanzas municipales.
Inicio
Proceso
Correcto

51. Considera usted la entidad emite al momento por recauda los tributos mediante los Registro Único Contribuyente RUC, actividad económica, formularios únicos de tramites Formulario Único de Tramite, Texto Único Procedimiento Administrativo TUPA, comprobantes de caja, predios urbanos, predios rustico, arbitrios municipales y otros impuestos prediales.
Inicio
Proceso
Correcto

52. Considera usted que la entidad genera las condiciones necesarias para que el contribuyente realice sus pagos de forma voluntaria y responsable.
Inicio
Proceso
Correcto

53. Considera usted que la entidad para mejorar su recaudación brinda facilidades de pago por régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento RAF, en un plazo máximo de 6 meses.

Inicio
Proceso
Correcto

54. Considera usted cuenta la entidad realiza fraccionamientos de las deudas para pagar en cuotas mensuales de hasta 36 meses, según el monto de la deuda.
Inicio
Proceso
Correcto

55. Considera usted que la entidad cumple con implementar el sistema de recaudación tributaria municipal SRTM establecido por el Ministerio de economía y finanzas MEF.
Inicio
Proceso
Correcto

56. Considera usted que la entidad realiza recaudaciones con subsanación voluntaria cuando el contribuyente permite de manera voluntaria con 95% de rebaja, si subsana en forma voluntaria y no paga también el 90% de rebaja.
Inicio
Proceso
Correcto

57. Considera usted que la entidad realiza la recaudación de manera forzosa, con notificación en forma inducida con 95% de rebaja y subsana en forma inducida y no paga con un 90% de rebaja.
Inicio
Proceso
Correcto

58. Considera usted que la entidad aplica los mecanismos de recaudación forzosas de cobranza cuando el contribuyente incumple con el pago de sus impuestos.
Inicio
Proceso
Correcto

59. Considera usted que la entidad cuando realiza la recaudación forzosa con orden de pago notifica el domicilio fiscal declarado por el o

la contribuyente.
Inicio
Proceso
Correcto

60. Considera usted que la entidad emplea mecanismo de recaudación forzosa con fecha de vencimiento del pago del impuesto predial, panel de información sobre los tributos y portal electrónico, presentación de declaración jurada, brindando orientaciones necesarias para asegurar el pago voluntario en los plazos, registros catastrales, uso de catastros.
Inicio
Proceso
Correcto

61. Considera usted que la entidad realiza la cobranza coactiva cuando el ejecutor o ejecutora recibe la orden de pago y la constancia de haber quedado consentido el valor.
Inicio
Proceso
Correcto

62. Considera usted que la entidad tiene un ejecutor ejecutora que evalúa y califica si procede la emisión y notificación de orden de pago, el o la contribuyente que ignora la notificación y pago de la deuda tributaria.
Inicio
Proceso
Correcto

63. Considera usted que la entidad tiene la resolución de los litigios a los conflictos de la autotutela o la autodefensa, la autocomposición.
Inicio
Proceso
Correcto

64. Considera usted que la entidad cumple los procedimientos para resolver los reclamos sobre la orden de pagos en el plazo probatorio según fecha de presentación del recurso de reclamación.
Inicio
Proceso
Correcto

65. Considera usted que la entidad tiene establecidos los procedimientos administrativo-sancionadores.

Inicio
Proceso
Correcto

66. Considera usted que la entidad hace cumplir las infracciones administrativas tributarias.

Inicio
Proceso
Correcto

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° 014-2026

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Cañete, en la sala de sustentaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 17:00 horas, del día 02 de junio de 2026, se reunió el Jurado Evaluador, designados con la RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 040-2026-CFCE/UNDC

Presidente (a) : Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto.
Secretario (a) : Mg. Paula Milagros Chiok Pérez.
Vocal : Mg. Elisban Martín Magallanes Yataco.
Asesor(a) : Dr. Rafael Ronal Escobedo Pérez.

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **"EL CONTROL INTERNO Y LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL 2021"**, presentado por la Bachiller **Shirley Jasmín Vargas Paredes**, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el sustentante dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador calificó la sustentación o defensa de la investigación según los siguientes criterios, y promediando las notas del jurado se obtuvo:

Criterio	Desaprobado (menor de 14)	Regular (14 -15)	Bueno (16-17)	Muy bueno (18-19)	Excelente (20)	Puntaje
Claridad de la exposición		15				15
Dominio del tema		15				15
Visión holística del trabajo		15				15
Promedio						15

Establece como calificación FINAL: ..... (Quince)

- Aprobado, con nota Regular (X), Bueno (...), Muy Bueno (...), Excelente (...)
- Desaprobado (...)

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s) (X), impedido(s) ( ) para realizar los trámites que corresponden a la obtención del Título Profesional de Contador Público.

****Si fuera el caso, que de los dos sustentantes uno fuera aprobado y otro desaprobado, se tendrá que diferenciar quien queda expedito y quien impedido de seguir los trámites.**

Siendo las 17.50 Horas se dio por terminado el acto de sustentación.

Mg. Paula Milagros Chiok Pérez **Secretario(a)**	Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto **Presidente(a)**	Mg. Elisban Martín Magallanes Yataco **Vocal**	Dr. Rafael Ronal Escobedo Pérez **Asesor(a)**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

0AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNDC

I INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

1.1 Título del documento: El Control Interno y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial 2021

EL CONTROL INTERNO Y LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL 2021

1.2 Descripción (Seleccionar)

Tesis de Pregrado	X	Libro	
Tesis de Maestría		Capítulo de libro	
Tesis de Doctorado		Monografía	
Trabajo de Investigación		Artículo	
Tesis de Segunda Especialidad		Conferencia	
Trabajo de Suficiencia Profesional		Programa informativo	
Trabajo académico		Datos	

1.3 Autores del documento

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	DNI	ORCID
Vargas Paredes	Shirley Jasmin	Shirley1986.contabilidad @gmail.com	43622628	**0009-0006-3330-0124**

1.4 Asesor (es)

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	DNI	ORCID
Escobedo Pérez	Rafael Ronal	rescobedo@undc.edu.pe	40778444	**0000 – 0001 – 6011 - 8033**

1.5 Centro de Investigación

Facultad	Contabilidad
Escuela Profesional	Ciencias Empresariales

I. ORIGINALIDAD DEL TRABAJO PRESENTADO

Con la presentación de esta ficha, el(los) autor(es) señalan expresamente que la obra es original, ya que sus contenidos son producto de su directa contribución intelectual. Se reconoce también que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".

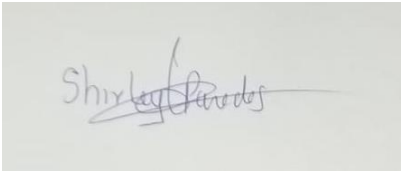
debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal,

III. AUTORIZACIÓN DEL TRABAJO PRESENTADO

3.1 Por medio del presente documento, afirmo y garantizo(amos) ser el (los) legítimo (s), titular(es) de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los entregables, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos” que serán incluidos en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Cañete (en adelante, la “Universidad”).

3.2 Autorizo a la Universidad a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional de la Universidad y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N* 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con su Repositorio Institucional. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

3.3 En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.



Firma

Fecha 09/06/2026

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación Nº 29488
Licenciada según Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Código: F-M02.02-VRI-029 **Fecha de Aprobación:** 26/09/2025	**Versión:** 02

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Código Nº 015-2026

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE SIMILITUD Y ORIGINALIDAD

Yo, Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, declaro que se ha realizado la verificación de similitud mediante el programa informático correspondiente, respecto al siguiente trabajo académico:

Título:

EL CONTROL INTERNO Y LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL 2021

Autor (es):

Shirley Jasmin Vargas Paredes

Para optar el grado académico y/o título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

El proceso de verificación de similitud determinó un porcentaje de 19%, cuyo resultado se encuentra respaldado en el reporte automatizado que se adjunta. En atención a ello, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Similitud y Originalidad de la Universidad Nacional de Cañete, se deja constancia que el trabajo académico presentado cumple con los principios de integridad científica, así como con las disposiciones normativas vigentes en materia de citación y referenciación.
Asimismo, se adjunta el recibo digital correspondiente, a fin de garantizar la trazabilidad del proceso.

ORIGINALIDAD	SIMILITUD
81%	19%

Cañete, 09 de junio de 2026

Firmado digitalmente por LUJAN MINAYA Julio Cesar FAU 20491363402 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.06.2026 18:55:08 -05:00

Firmado digitalmente
Dr. Julio Cesar Lujan Minaya
Director de la Unidad de Investigación
FCE - UNDC

Se adjunta:

- Resumen del reporte automatizado de similitud
- Recibo Digital

INFORME FINAL DE TESIS BACH SHIRLEY JASMIN VARGAS PAREDES.pdf

ORIGINALITY REPORT

19%
SIMILARITY INDEX

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.undc.edu.pe Internet	541 words — 5%
2	hdl.handle.net Internet	432 words — 4%
3	repositorio.udh.edu.pe Internet	118 words — 1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Internet	98 words — 1%
5	repositorio.uap.edu.pe Internet	65 words — 1%
6	repositorio.ulasamericas.edu.pe Internet	61 words — 1%
7	repositorio.uct.edu.pe Internet	50 words — < 1%
8	apirepositorio.unh.edu.pe Internet	35 words — < 1%
9	es.slideshare.net Internet	34 words — < 1%
10	www.repositorio.unach.edu.pe Internet	

		34 words — < 1%
11	repositorio.unprg.edu.pe Internet	32 words — < 1%
12	repositorio.upsc.edu.pe Internet	31 words — < 1%
13	repositorio.unap.edu.pe Internet	26 words — < 1%
14	repositorio.upla.edu.pe Internet	26 words — < 1%
15	portal.undc.edu.pe Internet	22 words — < 1%
16	repositorio.unc.edu.pe Internet	22 words — < 1%
17	repositorio.continental.edu.pe Internet	21 words — < 1%
18	repositorio.unac.edu.pe Internet	20 words — < 1%
19	repositorio.upn.edu.pe Internet	20 words — < 1%
20	issuu.com Internet	17 words — < 1%
21	repositorio.usmp.edu.pe Internet	17 words — < 1%
22	repositorio.uladech.edu.pe	

	Internet	16 words — < 1%
23	repositorio.ulp.edu.pe Internet	16 words — < 1%
24	repositorio.utea.edu.pe Internet	16 words — < 1%
25	rubio.pe Internet	15 words — < 1%
26	web.ist.utl.pt Internet	12 words — < 1%
27	www.grafiati.com Internet	12 words — < 1%
28	Gurdip Bakshi, George Panayotov, Georgios Skoulakis. "Improving the predictability of real economic activity and asset returns with forward variances inferred from option portfolios", Journal of Financial Economics, 2011 Crossref	11 words — < 1%
29	centrodeinvestigacionescic.com.co Internet	11 words — < 1%
30	upc.aws.openrepository.com Internet	11 words — < 1%
31	dle.rae.es Internet	10 words — < 1%
32	repositorio.usil.edu.pe Internet	10 words — < 1%

33	renatiqa.sunedu.gob.pe Internet	9 words — < 1%
34	repositorio.uleam.edu.ec Internet	9 words — < 1%
35	repositorio.unajma.edu.pe Internet	9 words — < 1%
36	Rodrigo Estupiñan. "Control interno y fraudes", Ecoe Ediciones S. A. S., 2021 Crossref	8 words — < 1%
37	Sanchez Gamarra, Rosa Hermenegilda. "Comparativo de problemáticas de control interno de las micro empresas nacionales del sector servicios del Perú: caso empresa servicios generales R & J S.A.C. – Chimbote, y su mejora 2019", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Peru) ProQuest	8 words — < 1%
38	pdfcoffee.com Internet	8 words — < 1%
39	repositorio.unach.edu.pe Internet	8 words — < 1%
40	repositorio.unsch.edu.pe Internet	8 words — < 1%
41	repositorio.upt.edu.pe Internet	8 words — < 1%
42	repositorio.utelesup.edu.pe Internet	8 words — < 1%
	repositorio.uteq.edu.ec	


Internet
43
8 words — < 1%
www.clubensayos.com
44
Internet
8 words — < 1%
www.coursehero.com
45
Internet
8 words — < 1%
EXCLUDE QUOTES OFF
EXCLUDE SOURCES OFF
EXCLUDE BIBLIOGRAPHY ON
EXCLUDE MATCHES OFF

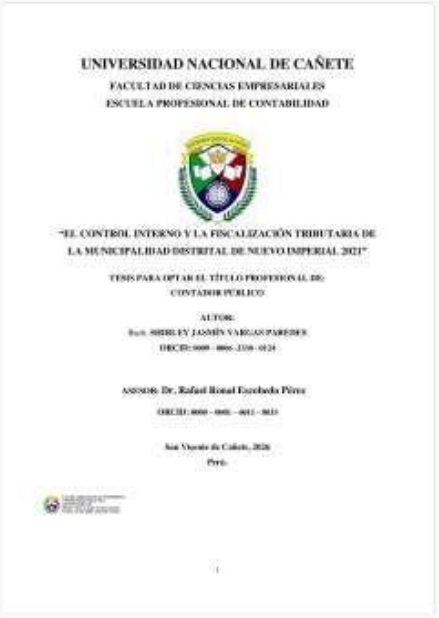
turnitin

Recibo digital

Este recibo confirma quesu trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Estudiante Usuario
Título del ejercicio:	XIII. ENVÍO PARA REVISIÓN
Título de la entrega:	INFORME FINAL DE TESIS BACH SHIRLEY JASMIN VARGAS PARE...
Nombre del archivo:	INFORME_FINAL_DE_TESIS_BACH_SHIRLEY_JASMIN_VARGAS_P...
Tamaño del archivo:	2.87M
Total páginas:	126
Total de palabras:	27,834
Total de caracteres:	132,320
Fecha de entrega:	09-jun-2026 12:38p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega:	2979882590



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"EL CONTROL INTERNO Y LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL 2021"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

ASESOR: Dr. Rafael Ronal Escobedo Pérez

San Vicente de Cañete, 2026
Perú

Derechos de autor 2026 Turnitin. Todos los derechos reservados.